

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de octubre de 2017

Máster Universitario en Enfermería y Salud Escolar

Universidad coordinadora: Universitat Pompeu Fabra

Curso de inicio de la titulación: 2018-2019

Versión de la memoria: Versión 1

Curso de entrada en vigor: 2018-2019

SUMARIO

1.	Descripción del título.....	3
2.	Justificación	5
3.	Competencias	12
4.	Acceso y admisión de estudiantes	14
5.	Planificación de las enseñanzas.....	30
6.	Personal académico.....	52
7.	Recursos materiales y servicios.....	59
8.	Resultados previstos	71
9.	Sistema de garantía de la calidad	75
10.	Calendario de implantación	76

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

Nivel:
Master

Denominación corta:
Enfermería y Salud Escolar

Denominación específica:
Master Universitario en Enfermería y Salud Escolar por la Universidad Pompeu Fabra

Título Conjunto: No

Descripción del Convenio: no procede

Rama:
Ciencias de la Salud

ISCED 1:
720 Salud

ISCED 2:
723 Enfermería y atención a enfermos

Habilita para profesión regulada:
NO

Condición de acceso para título profesional:
No

Especialidades:
No procede

1.2. Distribución de créditos en el Título:

Créditos obligatorios: 47
Créditos optativos: 0
Créditos prácticas externas: 3
Créditos trabajo de fin de máster: 10
Créditos de complementos formativos:0

Créditos ECTS (total): 60

1.3. Universidades y centros:

Universidad solicitante: Universitat Pompeu Fabra

Participantes: No procede

Centros:

Escuela Superior de Enfermería del Mar (ESIM). Barcelona. Centro adscrito UPF.

1.3.1. Datos asociados al Centro:**Información referente al centro en el que se imparte el título:**

Presencial

Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Primer año de implantación: 30

Segundo año de implantación: 30

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60.0	60.0	30.0	30.0
Resto de cursos	03.0	60.0	03.0	45.0

Normas de permanencia:

https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/master_universitario/permanencia2.html

Lenguas en las que se imparte:

Catalán/Castellano

2. Justificación

Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

En la sociedad actual, no sólo hay que hacer frente a problemas de salud pública, sino también a las interpretaciones diversas y cambiantes de los problemas de salud, así como a distintos conceptos de la salud. Éstos, tienen un gran impacto en el día a día de niños y adolescentes, dado que se convierten en temas difíciles de abordar. Es por esto, que la escuela, al ser un agente de socialización de gran importancia en la vida de los niños, se convierte en el lugar ideal donde enfermeras/os escolares pueden promover e implementar una vida y entorno más saludable, y con ello afectar de forma positiva a los miembros de toda la comunidad escolar.

En la actualidad, niños y adolescentes tienen necesidades específicas en materia de salud, y en muchos casos, son difíciles de comprender por los padres y profesores sin el soporte y ayuda de profesionales de la salud, como son las/os enfermeras/os escolares. El rol educador de la enfermería está ampliamente aceptado a nivel nacional e internacional, como también lo está el hecho de que precisa formación para ejercer este rol en entornos específicos como puede ser el entorno escolar. El propósito de este máster es, precisamente, dotar a la enfermera de estrategias pedagógicas aplicables a la comunidad educativa de ámbito escolar. Con esta formación podrá incidir en el bienestar y la salud de esta comunidad, a través de la educación sanitaria orientada a la efectividad y la eficiencia.

La enfermera escolar se define como el profesional de enfermería que realiza su desempeño en el ámbito escolar y presta atención y cuidados a la comunidad educativa. Su objetivo es contribuir al pleno desarrollo y máximo bienestar físico, mental y social de dicha comunidad. Para ello, debe estar integrada en la misma, y en consecuencia, presente en el centro educativo durante todo el horario escolar.

Las enfermeras escolares, no tan solo desarrollan un papel asistencial en la escuela, sino que aportan un papel fundamental en materia de prevención de riesgos escolares, fomento de entornos saludables en la escuela, promoción y educación para la salud.

La primera definición de la enfermera escolar la realizó la **National Association of School Nurse (NASN) en 1999**, entendiéndola como: “una práctica especializada de la profesión enfermera que persigue el bienestar, el éxito académico y la promoción de la salud en la vida de los estudiantes. Con esta finalidad, las enfermeras escolares fomentan la responsabilidad positiva de los alumnos para un desarrollo normal, promoviendo la salud y la seguridad; intervienen en problemas de salud potenciales y actuales; realizan gestión de casos y colaboran activamente con toda la comunidad escolar para construir la capacidad de adaptación de los estudiantes a la familia, su gestión, apoyo y aprendizaje”

En Francia, donde hace unas décadas que la enfermera escolar desempeña su trabajo, fue definida por **la France Santé Publique Accuel SFSP (2004)** como: “Las enfermeras escolares son aquellas enfermeras que tienen como ámbito de actuación la salud de los niños y adolescentes en las escuelas. Éstas ejercen actividades de prevención y promoción de la salud, están ubicadas y se integran en el entorno escolar. Sus actividades se dividen en:

- actividades fijas (visitas médicas, entrevistas con las familias, vacunas, pruebas, administración de medicación...),
- educación para la salud

- atención a situaciones diversas imprevisibles (emergencias, inadaptación social, integridad física y psicológica, integración de los niños con discapacidad...)

Actualmente cabe destacar la definición que se hace desde la **Asociación Nacional de Enfermeras Escolares de Australia** que define la enfermería escolar como: "Una práctica especializada de enfermería profesional que promueve el bienestar, el éxito académico y el logro de los estudiantes a lo largo de toda la vida. Intervenir con problemas de salud reales y potenciales, proveer servicios de manejo de casos y colaborar activamente con otros para fortalecer la capacidad de adaptación, autogestión, auto-promoción y aprendizaje de los estudiantes y la familia.

En 2017, **la Junta Directiva de la NASH**, que es la asociación guía para otras asociaciones a nivel mundial ha redefinido el concepto en los siguientes términos: "La enfermería escolar, es una práctica especializada de enfermería que protege y promueve la salud del estudiante, facilita el desarrollo óptimo y avanza el éxito académico. Las enfermeras escolares, basadas en la práctica ética y basada en la evidencia, son las líderes que unen la atención sanitaria y la educación, proveen coordinación de cuidado, promueven la atención centrada en el estudiante y colaboran para diseñar sistemas que permitan a las personas y comunidades desarrollar todo su potencial.

A nivel Estatal, la SCE3 en el II Congreso Nacional de en Enfermería y Salud Escolar definió la enfermera escolar como un profesional que cuenta con un título oficial universitario de enfermería y dispone de una formación adicional académica y/o profesional de postgrado en enfermería escolar. La enfermera escolar se define como el/la profesional de enfermería que realiza su trabajo en el ámbito escolar, prestando atención y cuidado de la salud en la comunidad educativa y que para hacer ésto ha recibido una formación específica y complementaria en su proceso formativo. Su objetivo es contribuir al pleno desarrollo, maximizando el bienestar físico, mental y social de ésta comunidad, teniendo que estar integrada en la misma, y en su consecuencia presente en el centro educativo durante todo el horario escolar (2009).

La Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE) en el 2010, define la enfermera escolar como "el profesional que, dentro del ámbito del Centro Educativo y de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro (PEC), le incumbe la responsabilidad de proporcionar de forma individualizada, o en su caso, de forma coordinada dentro del equipo escolar, los cuidados propios de su competencia a los alumnos de modo directo, integral o individualizado. En los colegios además, han de prestar un servicio que permita aumentar la capacidad del individuo y de la colectividad escolar, para prevenir, detectar y solucionar sus problemas de salud".

La Asociación Catalana de Enfermería y Salud Escolar en el 2014 (ACISE), contactó con diferentes asociaciones internacionales de dicho ámbito, con el fin de actualizar la definición de enfermería escolar, adaptándolo al entorno actual. Su definición recoge lo siguiente: "La enfermera escolar es un/a enfermero/a de práctica avanzada, que por su formación y experiencia presenta un perfil adecuado para desarrollar plenamente los roles competenciales de la enfermera escolar. Con la finalidad del cuidado, la prevención y la promoción de la salud, principalmente de los niños/ñas y adolescentes, desde su primera infancia (guarderías), infancia (en las escuelas ordinarias), preadolescentes y adolescentes (Institutos). Todo ello sin olvidar al resto de miembros que componen la comunidad educativa (profesores, padres, Ampas,...), y teniendo en cuenta el entorno social de la comunidad a donde pertenece la escuela. El objetivo a corto plazo es conseguir un estado óptimo de salud para los estudiantes, así como prepararlos para el autoempoderamiento de

su salud en la edad adulta.

Por su parte, la Asociación de Enfermería Familiar y Comunitaria de Catalunya (AIFIC), entiende la atención a la Salud Escolar como una estrategia de carácter transversal integrada en la atención a la Comunidad desarrollada desde la Atención Primaria de Salud, en la cual, estaría integrada la enfermera de Salud Escolar.

En 1992 como iniciativa de la OMS surge la European Network of Health Promoting Schools (ENHPS) o la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud (REEPS), en la que se integran más de 40 países europeos, cuyo principal objetivo es lograr estilos de vida saludables para la totalidad de la población escolarizada, desarrollando ambientes de apoyo directamente relacionados con la promoción de la salud. Una escuela promotora de salud implica al personal de salud y de educación, a los profesores, estudiantes, padres y líderes de la comunidad, en la tarea de promover la salud. Fomenta la salud y el aprendizaje con todos los medios a su alcance, y hace todo lo que está en su mano para ofrecer ambientes favorables para la salud y una serie de programas y servicios clave de promoción y educación para la salud (Ramos et al, 2010).

La creación de espacios y ambientes de este tipo, convierte el contexto escolar en un espacio saludable donde se propician acciones integrales de promoción de la salud como una oportunidad para seguir aprendiendo, pero también como una estrategia de desarrollo humano que facilita las habilidades y destrezas en el niño y adolescente para cuidar de su propia salud, la de su familia y comunidad. Este tipo de proyecto educativo favorece la formación de personas creativas, seguras de sí mismas, críticas e innovadoras, creando valores de autoestima, autovaloración y asertividad (Choque, 2005).

Hay grupos de jóvenes especialmente vulnerables y desfavorecidos que requieren esfuerzos en equidad y acceso a programas que reduzcan los riesgos relacionados con su género, edad, instrucción, clase social, etc., y que potencien sus oportunidades para vivir más saludablemente. Las escuelas promotoras de salud y el desarrollo de un currículum con contenidos de salud que se apoye en orientaciones didácticas para el desarrollo de relaciones interpersonales saludables en la comunidad escolar y en la habilitación de espacios que potencien la salud, son determinantes para ello (Hernán et al, 2001).

Especial atención ha merecido el tema de la salud mental de los adolescentes por parte de la OMS y la Comisión Europea, las cuales han emitido diferentes informes al respecto como "Promoción de la Salud Mental. Conceptos, Evidencia Emergente, Práctica" (OMS 2004) y "Prevención de los Trastornos Mentales. Intervenciones Efectivas y Opciones de Políticas" (OMS 2004) o "Adolescent mental health: mapping actions of nongovernmental organizations and other international development organizations" (2012).

En la 66ª Asamblea de la Salud Mental, celebrada el 27 de mayo de 2013, se estableció el plan de acción de salud mental 2013-2020 ("Comprehensive Mental Health Action Plan 2013-2020"), donde uno de sus objetivos es la implementación de estrategias para la promoción y prevención de la salud mental. Una de las opciones para su implementación es: desarrollar promoción y prevención en la escuela, incluyendo: programas de hábitos de vida / habilidades; programas para contrarrestar la intimidación y la violencia; sensibilización sobre los beneficios de un estilo de vida saludable y los riesgos del consumo de sustancias; detección temprana e intervención para niños y adolescentes que presentan problemas emocionales o de conducta (Saxena, 2013).

El consejo de la Unión Europea dentro del "Pacto Europeo para la Salud y el Bienestar Mental: resultados y actuación futura" (2011) reconoce la importancia de

los centros educativos como entorno en los que actuar en el ámbito de la salud y el bienestar mental. E insta a que los Estados miembros incluyan la prevención de los trastornos psíquicos y el fomento de la salud y el bienestar mental como parte de sus estrategias y / o planes de acción.

En la última reunión de trabajo entre expertos de los sectores de salud mental y educación (Luxemburgo, 2012), las principales conclusiones fueron que la promoción de la salud mental de los niños y los adultos jóvenes es una prioridad en el pacto europeo para la salud mental y el bienestar, pero que para llevarla a cabo se requiere la cooperación de muchos actores, como los diferentes profesionales dentro de los centros escolares, los servicios sanitarios y sociales, las comunidades locales y regionales, los padres y las organizaciones juveniles.

El sistema nacional de salud de Canadá ofrece un modelo universal que puede ser adaptado a las diferentes condiciones locales. Desde el mismo punto de vista, por un acercamiento nacional de la salud mental en las escuelas, valoran que sería ideal crear un modelo que pudiera ser utilizado en todo Canadá.

En España, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad publicó en 2011 el informe, "Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2009-2013" y remarca la importancia de "la alfabetización" en salud mental, ya que existen evidencias de su efectividad (Jorma, 2007). Esta estrategia también se recoge en el "II Plan estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia" (II PENIA) (2013).

En Cataluña, el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña con el "Plan Director de Salud Mental y Adicciones" y el "Plan de Salud 2011-2015" ofrece un marco idóneo para el desarrollo de intervenciones de promoción y prevención de la salud mental en población escolar, ya que una de las prioridades es la promoción de la salud mental y prevención de los trastornos mentales y las adicciones en la infancia y juventud.

La alfabetización en salud o Health Literacy (HL) parece ser la estrategia más idónea para abordar la salud en la escuela, aunque no hay suficientes evidencias al respecto. Sólo una revisión sistemática ha evaluado los efectos de intervenciones escolares en relación al estigma (Schachter, 2008). Esta revisión que analizaba los beneficios y daños de estas intervenciones de HL en las escuelas, llega a la conclusión de que los beneficios encontrados podrían no derivar de las intervenciones escolares debido a serias limitaciones metodológicas de los estudios incluidos. Identificaron 40 estudios, pero sin embargo, sólo una síntesis cualitativa se consideró apropiada. Las limitaciones que encontraron en la revisión fueron: pobre calidad de la información, la escasez de evidencia que provenga de ACAS, baja calidad metodológica de todos los diseños de investigación, considerable heterogeneidad clínica y resultados inconsistentes o nulos. De ahí que sean necesarias nuevas investigaciones a las que puede contribuir el Master que se presenta.

En un estudio sobre la colaboración entre los centros educativos, servicios de salud mental y salud comunitaria en EEUU para promover la salud mental de los jóvenes llega a la conclusión de la importancia de trabajar conjuntamente y de manera coordinada entre los diferentes servicios para que todos los jóvenes puedan beneficiarse de cuidados en salud mental en los colegios (Weist, 2001)..

En el territorio español, la educación para la salud está integrada como tema transversal en el curriculum, desde la LOMCE de 2013. Sin embargo, aunque esta opción ha generado condiciones favorables para el objetivo de salud, en la práctica educativa, faltan profesionales de la salud, como la enfermera, para abordar estos contenidos de manera efectivamente integrada. En España la Enfermera Escolar

sólo está institucionalizada en los colegios de Educación Especial y actualmente se está introduciendo en los colegios ordinarios de algunas comunidades autónomas (Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar).

Desde el inicio de este proyecto, los miembros de la Comisión del Master en Enfermería y Salud Escolar, han coincidido en la pertinencia de esta formación de Master por dos aspectos fundamentales:

1. Es un proyecto innovador: Tras las consultas realizadas y la revisión de la literatura efectuada, se ha visto que apenas existen en el territorio español y catalán, propuestas de estas características. Sólo existe un master propio de la Universidad de Barcelona, online, sin posibilidad de acceso al doctorado. Esta es una petición reiterada por los profesionales de enfermería interesados en este ámbito de trabajo y liderada por la Asociación Catalana de Enfermería Escolar (Acise).
2. Es un proyecto relevante para la sociedad. Ocuparse de la salud infantil y de la adquisición de hábitos saludables en edades tempranas, representa una inversión en el bienestar y la salud de la población del futuro. La figura de la enfermera escolar se percibe cada vez más como una necesidad a cubrir en los próximos años para asegurar la salud de la población y la sostenibilidad del sistema de salud, en la medida que intensifica la promoción de la salud a partir de la incorporación de los buenos hábitos para una vida plena. Así mismo, la enfermera escolar tiene una función preventiva muy importante en problemas de salud cada vez con mayor incidencia en la población adolescente, como es la drogadicción, o el alcoholismo; el desarrollo de conductes afectivo-sexuales saludables, la salud mental o la atención a problemas crónicos que se presentan, tanto en la edad infantil, como en la adolescencia, son otras tantas áreas en el ámbito competencial de la Enfermera Escolar. Por otra parte, la Enfermera Escolar, puede ejercer de orientadora de familias y maestros en materia de salud, contribuyendo así a una mirada multidisciplinar sobre los problemas complejos que tienen que ver con la educación para la salud.
3. Necesidad de formación postgraduada en este rol de práctica avanzada que potencie la investigación y la construcción de conocimiento disciplinar en un área en pleno desarrollo. Desde las asociaciones autonómicas y nacionales, así como de otros organismos consultados, los profesionales interesados en la salud escolar demandan una formación específica de calidad, en este área, que les posibilite para realizar el doctorado. La mayor parte de la formación que hay en España sobre el tema de Salud Escolar no cumplen con este propósito, dado que están estructuradas como títulos propios o cursos de formación continuada. A nivel internacional, la formación está también en el nivel de especialización/postgrado, sin que se hayan encontrado programas que aporten valor a la filosofía y contenidos del master que se presenta. Como se ha constatado en la revisión bibliográfica efectuada, las investigaciones realizadas, son pocas y de dudosa calidad metodológica, por lo que las evidencias al respecto, no son concluyentes. Tener enfermeras formadas en alfabetización para la salud en niños y adolescentes, y en investigación, abre un camino importante para la construcción de conocimiento en este ámbito.

La Escuela Superior de Enfermería del Mar, como centro adscrito a la UPF, en colaboración con la universidad Central de Catalunya, está en disposición de ofrecer, con este proyecto, una formación de calidad, al disponer de infraestructura y recursos humanos expertos en los diferentes módulos que se trabajan, desde una mirada plural y abierta a las diferentes corrientes que existen en torno a la figura de la Enfermera escolar, según los diferentes modelos territoriales de salud.

Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

Antes de iniciar este proyecto, la Ponencia Redactora del Plan de estudios, ha revisado los programas ofertados en diferentes universidades españolas sobre Enfermería y Salud Escolar. Se han encontrado programas semipresenciales, on-line, en versión Curso de Experto universitario y Máster propio (IL3-UB; UCAM y CEU-Universidad Cardenal Herrera), así como un master oficial en la Universidad Camilo José Cela, de Madrid. Se han seleccionado estos centros por ser los más representativos de estos programas, en la actualidad y por presentar diferentes modalidades y estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Se ha consultado, así mismo, el programa Salut i Escola de la Agència de Salut Pública de la Generalitat de Catalunya y las directrices de las asociaciones de Enfermería Escolar de Madrid y Catalunya.

A nivel internacional, se ha consultado en países europeos y Canadá, no encontrándose programas específicos. Pero la búsqueda ha sido de utilidad para confirmar la necesidad de formación específica de postgrado para el desarrollo del este rol de enfermería avanzada.

En todas las consultas, se ha puesto de manifiesto la preocupación por la formación especializada para este rol. En la mayoría de los programas analizados, destaca el creditaje destinado a la formación pedagógica y en Educación para la Salud de los estudiantes. Todos ellos han sido de gran ayuda para diseñar el presente Plan de Estudios, en el que se incorpora además, contenidos de investigación aplicada, Antropología, Gestión, idioma Inglés y Practicum, al considerar que es lo más adecuado para evaluar las competencias asignadas al master.

Más específicamente, el programa de Master propio impartido por la Universidad Cardenal Herrera, nos ha proporcionado información sobre la importancia de las competencias digitales, no sólo como herramienta pedagógica, sino también como un instrumento de alfabetización en salud.

<https://www.uchceu.es/estudios/posgrado/master-propio-enfermeria-escolar>

Del programa semipresencial que ofrece IL3-UB, nos ha resultado especialmente interesante el contenido sobre pedagogía

<http://www.il3.ub.edu/es/master/master-enfermeria-escolar.html>

La Universidad Camilo José Cela (UCJC), nos ha proporcionado una visión general del Plan de estudios que nos ha ayudado a diseñar el que presentamos, introduciendo algunas mejoras que consideramos de interés y que no se especifican en el plan de estudios de la UCJC al que hemos tenido acceso.

<http://www.ucjc.edu/estudio/master-universitario-en-salud-escolar/>

Los objetivos del programa de la UCAM, nos ha ayudado a definir los resultados de aprendizaje de nuestro programa, así como para incorporar el papel de asesoramiento en salud a la comunidad educativa que tiene la enfermera de Salud escolar.

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/experto-universitario-en-enfermeria-escolar>

Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Las principales **Consultas Internas** han estado orientadas a recibir información, ayuda y aprobación, para la planificación del Master en diferentes niveles de gobierno de la Universidad Pompeu Fabra. Tras la aprobación del proyecto inicial del Master por parte de la Junta directiva de la ESIM, se creó una comisión para elaborar la propuesta formativa del Master de Enfermería en Salud Escolar (MESE). La comisión está formada por la presidenta de ACISE, Dra. Engracia Soler; la directora del Grado de enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de Manresa, Sra. Carmen Valiente; el coordinador de postgrado de la ESIM, Sr. Daniel López y la Dra. M^a Dolores Bardallo, directora de la ESIM y directora del MESE. La comisión se reunió en 4 ocasiones para consensuar los objetivos del programa, las competencias y la planificación de los contenidos. Además, la directora del master mantuvo una reunión con la Sra. Inma Vallverdú, técnica de la Dirección Ejecutiva de Servicios y Programas del CatSalut y responsable del programa Salud Escolar, en la región sanitaria de Barcelona. Se contactó, así mismo con la Sra. Alba Brugués, presidenta de la L'Associació d'Infermeria Familiar i Comunitària de Catalunya (AYFICC), dado que es la enfermera comunitaria la que, actualmente, asume la atención de los escolares a través del programa Salut i Escola. Posteriormente, se mantuvo una entrevista con el Sr. José Antonio Zafra, enfermero experto en Salud Escolar y responsable de investigación en la Unidad de Soporte a la Investigación de la Gerencia Metropolitana del Instituto Catalán de la salud (ICS), en el área Costa de Ponent y experto en Salud Escolar. Con toda la información disponible, la comisión elaboró la propuesta definitiva que fue revisada por la Oficina de Programación y Planificación de Estudios (OPPE) de la UPF.

Posteriormente, recibe la aprobación de la Comisión de Postgrado y Doctorado de la UPF del día 9 de octubre de 2017, presidida por la vicerrectora Cristina Gelpí.

El Consejo de Gobierno de la UPF dará su aprobación en la Junta del 18 de Octubre de 2017.

3. Competencias

3.1. Competencias básicas y generales

Competencias básicas:

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

CG1 Demostrar una actitud emprendedora y creativa para la elaboración de proyectos de salud teniendo en cuenta su área profesional.

CG2 Trabajar en equipos multidisciplinares, comunicándose eficientemente y desarrollando su actividad de acuerdo a los principios del código deontológico de su profesión.

3.2. Competencias transversales

CT1. Utilizar las nuevas tecnologías como estrategia educativa en la Educación para la Salud

CT2. Aplicar estrategias para la resolución de problemas

CT3. Mostrar habilidades para adquirir nuevos conocimientos y compartirlos a través de la docencia

CT4. Mostrar sentido de compromiso, respeto, honestidad y seguridad
habilidades comunicativas (orales y escritas), así como lenguaje corporal

3.3. Competencias específicas

CE1. Identificar los conceptos de promoción de la salud

CE2. Proporcionar atención integral en la infancia y adolescencia

CE3. Dirigir y coordinar acciones en referencia al marco de la salud

CE4. Respetar las diferencias antropológicas (multiculturalidad), sin prejuicios

CE5. Dominar métodos y enfoques de docencia

- CE6. Reconocer métodos de investigación, así como su realización
- CE7. Diseñar, implementar y evaluar programas de Educación para la Salud
- CE8. Aplicar los principios de bioética
- CE9. Elaborar y defender un proyecto de investigación haciendo uso de los criterios de calidad, académicos y de la profesión
- CE10. Comunicarse en inglés y leer artículos académicos y científicos en esta lengua

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

El perfil de ingreso recomendado en el Máster de Enfermería y Salud Escolar son graduados/diplomados en Enfermería y se dirige a personas interesadas en orientarse profesionalmente en el ámbito de la promoción de la salud, la prevención de problemas de salud y la atención sanitaria a la comunidad educativa en el ámbito de la Educación obligatoria, con especial dedicación a la población infantil y juvenil. Así mismo, Es un programa recomendado para aquellos Graduadas-os/diplomades-os de enfermería interesados en continuar la carrera académica hacia el doctorado.

Deberán mostrar, así mismo, motivación por la docencia, creatividad, capacidad para la innovación y sensibilidad hacia la población principal a la que irán dirigidas sus intervenciones. Se valorará, igualmente, la capacidad de autocrítica y de reflexión sobre la práctica profesional. Se tendrá en cuenta también, la experiencia profesional en el ámbito del programa que se presenta.

Se recomienda conocimiento de lengua inglesa, a nivel de comprensión lectora y verbal.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La información generada por la Universidad y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato.

La Universidad Pompeu Fabra dispone de un **Programa de Captación de Futuros Estudiantes**, que pretende, a través del diseño y ejecución de actuaciones y actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado, cubrir las plazas ofertadas para los próximos cursos académicos.

La Universitat Pompeu Fabra se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Transmitir la identidad de la UPF a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad los programas, el carácter público y la calidad de la UPF.
- Ofrecer información personalizada a los futuros estudiantes sobre los aspectos diferenciadores de la UPF con respecto al resto de universidades y sobre su oferta académica, de servicios e instalaciones.
- Facilitar el conocimiento directo de la UPF y las características de los estudios que imparte, mediante la oferta de sesiones informativas

Para la consecución de los mencionados objetivos se utilizarán los usuales canales

de difusión de la Universidad Pompeu Fabra y de la Escuela Superior de Enfermería del Mar, del Consorci Mar Parc de salut de Barcelona para dar a conocer la oferta del máster. Entre las que destacan:

- **Sesiones Informativas**

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de máster de la UPF. La ESIM ofrecerá sesiones específicas en su área de influencia para dar a conocer el programa de este master.

También se realizan sesiones informativas en las ciudades donde la UPF y la ESIM asisten a ferias. El objetivo es aprovechar al máximo los desplazamientos del personal técnico de promoción de estudios.

- **Ferias de educación**

La UPF participa en un gran número de ferias nacionales e internacionales de educación en las que presenta su oferta. La ESIM disponen de Stand propio en el Saló de l'Ensenyament, donde cada año, presentan su oferta formativa de grado y postgrau.

El objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la UPF y de la ESIM, en relación al resto de universidades.

Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes universitarios, graduados y empresas.

- **Publicidad, canales de comunicación y materiales gràficos y electrònics de promoci3n de los màsters**

- **Publicidad**

La Universidad incluye publicidad en diferentes medios de comunicaci3n impresos y en Internet: las acciones de marketing online se hacen, principalmente, en Google Adwords. Se activan campañas publicitarias en España, Europa, América Latina, USA y se activa una campaña exclusivamente en inglés.

- **Canales de comunicaci3n**

Canal UPF

Es la televisión de la UPF que se usa para difundir los másters de la UPF y de sus sesiones informativas.

Redes sociales

La promoci3n de los másters de la UPF se hace también por las redes sociales siguientes: Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, Master Tube, You Tube e Instagram. Así mismo, la ESIM y el Consorci Mar parc de salut de Barcelona, disponen de Instagram, Facebook y Twitter.

Portales educativos

La UPF tiene publicados sus másters en los portales siguientes:

- Bcn.cat
- Buscador Colón Master
- Circulo Formación
- Educaweb
- Emagister
- Fundación Universidad
- Mastermas.com
- masterstudies.com
- Red Vives de Universidades
- Studentjobsindia
- Study in Catalonia
- Study in Spain
- Studylink
- Universia
- Universities Europe Masterportal / Bachelorsportal / PhDportal
- Unportal

Materiales informativos gráficos, electrónicos y audiovisuales

- **Material gráfico**

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información sobre sus màsters siguientes:

En papel:

- Folleto general de grados, màsters y doctorados (en español, inglés y chino)
- Folleto de cada máster (en catalán, castellano e inglés)

Por su parte, la ESIM dispone de material gráfico donde se recoge la oferta de grado y postgrado y cada año, la Revista de Enfermería Rol y Agora hacen publicidad de dicha oferta.

Online: En cada curso se preparan presentaciones electrónicas de los másters y doctorados de la UPF en castellano e inglés.

- **Web:** portal institucional de másters universitarios UPF y portal institucional de doctorados UPF.

Los portales están publicados en catalán, castellano e inglés y cuentan con un acceso directo a las preinscripciones y matrícula en línea. Ambos portales también contienen acceso a todo el resto de programación de postgrados propios del grupo UPF (BarcelonaGSE, BSM, IBEI, ELISAVA, ESCI, ESCS, ESIM, EUM). Además de la información general que pueda dar el portal, cada programa tiene su web propia.

- **Vídeos de los másters de la UPF**

Cada curso se producen vídeos generales y específicos de los màsters de la UPF, en español y en inglés, que se publican en You Tube.

- **Mailings y envíos postales a universidades socias**

Así mismo la Universidad difunde su oferta de másters a través de mailings que incluyen diversos colectivos:

Se hacen envíos postales a las universidades socias, en colaboración con la Oficina de Movilidad y Acogida (Servicio de Relaciones Internacionales) de septiembre a septiembre a diferentes universidades europeas, de Estados Unidos y Canadá, América Latina, China y Japón.

- **Entrega de folletos a los estudiantes internacionales de la UPF**

En septiembre, en enero y marzo, se entregan folletos de másters universitarios a todos los estudiantes internacionales de la UPF, en el acto de bienvenida institucional que se ofrece a este colectivo de estudiantes.

- **Estudiantes embajadores de la UPF**

A los estudiantes de intercambio (Erasmus y convenios bilaterales) de y en la UPF se les propone que actúen como embajadores de la UPF en sus universidades de destino o de origen:

- **Agentes educativos internacionales**

La UPF trabaja con agentes educativos que contribuyen a la captación de futuros estudiantes.

- **Campaña de comunicación**

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información.

Por otro lado, la UPF participa o desarrolla las acciones informativas siguientes:

- **Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales**

En el apartado "Actividades y Servicios" de la Web de la UPF e incorporada a los "Servicios de apoyo al estudio", se encuentra la información de "Apoyo a personas con necesidades educativas especiales" que permite una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere.

El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria responde, en sus instalaciones o electrónicamente y de manera personalizada, las cuestiones planteadas que permiten al estudiante tener información de cómo se trabaja para cubrir sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular...) y decidir sobre la conveniencia de su inscripción para acceder a la UPF.

- **Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya**

La Universitat Pompeu Fabra forma parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) y desde esta organización ejecuta, conjuntamente con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y el resto de

universidades catalanas, un conjunto de acciones de orientación para los estudiantes.

Como ya se ha dicho anteriormente, el CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios.

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

2.1. Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC). Es el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias de esta comisión está la de realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el Salón Estudia y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

2.2. Materiales sobre el acceso a la universidad, la nueva ordenación y oferta del sistema universitario catalán.

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Catalunya.
- Catalunya Máster.
- Másters oficiales de las universidades de Catalunya
- Centros y titulaciones universitarias en Catalunya

2.3. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad

Uno de los objetivos del Consell Interuniversitari de Catalunya es promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión:

a) **Para los requisitos de acceso, las condiciones de admisión y los procedimientos de admisión** se seguirán las *Normas académicas de los Máster Oficiales*, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo, 14 de noviembre del 2007, 15 de julio del 2009 y *Normativa de las Enseñanzas de Máster Universitario*, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero del 2013.

Además de cumplir los requisitos de acceso general establecidos en la normativa vigente, el Procedimiento de selección específico del Máster Universitario en Enfermería y Salud Escolar será el siguiente:

Requisitos de Acceso

Para poder ser admitido en el Máster en Enfermería y Salud Escolar el candidato deberá reunir las siguientes condiciones:

- *Título universitario oficial de Grado (o el título de diplomado) en Enfermería.*

Criterios de Admisión

En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofertadas, el procedimiento de selección de los candidatos se aplicarán según los siguientes criterios de valoración (máx. 25 puntos):

- ***Expediente académico** de la formación oficial acreditada con la nota media de la universidad de origen (10 puntos)*
- ***Curriculum vitae** redactado en castellano/Catalán (7 puntos).*
- ***Carta de motivación** en Catalán/castellano, en la que se exponga el interés por cursar el máster, de una extensión máxima de 2 páginas (3 puntos).*
- *Una **carta de recomendación** académica o profesional (5 puntos).*
- *Adicionalmente, la comisión de selección del máster podrá mantener una entrevista con el candidato.*

b) Según la normativa de los Másteres Oficiales de la UPF **el órgano competente de la admisión y resolución de las admisiones de los aspirantes de estudios de máster** corresponde al director del departamento responsable del máster:

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo, de 14 de

noviembre de 2007 y de 15 de julio de 2009

(Esta traducción al español tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)

2. Admisión

2.1. Requisitos de acceso

Pueden acceder a los estudios conducentes a los títulos de máster de la UPF aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de acceso generales establecidos en la normativa vigente y, en su caso, los requisitos específicos del máster correspondiente.

La aprobación de los requisitos específicos de admisión a cada máster corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del departamento responsable, con el informe previo de la comisión competente en materia de postgrado oficial.

2.2. Número de plazas de los másteres

La admisión a cada máster está condicionada por el número de plazas que determine el Consejo de Gobierno.

2.3. Órganos competentes

La resolución de la admisión de los aspirantes a los estudios de máster corresponde al director del departamento responsable del máster.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013

Artículo 2. Acceso y admisión

2.1. Requisitos

Pueden acceder a las enseñanzas conducentes al título de máster universitario de la UPF aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de acceso generales establecidos en la normativa vigente y, en su caso, los requisitos específicos de admisión establecidos en la memoria de verificación aprobada para cada máster universitario.

Los estudiantes con una titulación de acceso ajena al Espacio Europeo de Educación Superior y sin homologar pueden acceder a un máster universitario, previa comprobación por la Universidad de que el título acredita un nivel de formación equivalente a un título universitario oficial español y que faculta en el país expedidor del título para acceder a estudios de postgrado. El acceso por

esta vía no implica en ningún caso la homologación del título previo que se posea, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar la enseñanza de máster.

2.2. Presentación de solicitudes

La Universidad abre anualmente el proceso de preinscripción a los distintos programas de máster universitario, en el cual pueden participar los candidatos que cumplan los requisitos de acceso y de admisión mencionados en el apartado 2.1, así como aquellos candidatos que, no cumpliéndolos en el momento de la preinscripción, prevean hacerlo al inicio del curso académico.

En caso de que se haya establecido un precio público para participar en el procedimiento de admisión, el pago de este importe es un requisito necesario para poder participar en él.

2.3. Documentación

2.3.1. Documentación para solicitar el acceso y la admisión

En la fase de presentación de solicitudes a los másters universitarios, los candidatos deben adjuntar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión, así como de aquellos aspectos que deban ser objeto de valoración.

La admisión definitiva está condicionada a la acreditación del cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión el primer día del curso académico mediante la presentación de la documentación original requerida.

Entre esta documentación deberá constar, necesariamente, el título universitario que da acceso al máster, un certificado académico en el que figuren los años académicos de la titulación, las materias cursadas, los créditos y las calificaciones obtenidas y el documento nacional de identidad u otro documento de identidad acreditativo.

En el caso de sistemas universitarios en los que no se entreguen títulos o diplomas, los estudiantes deberán presentar un certificado de finalización y/o un certificado académico completo y oficial.

2.3.2. Documentación para la matrícula

En la fase de matrícula, los estudiantes deberán entregar los originales de los documentos que habían presentado en la fase de preinscripción. En el caso de titulaciones de fuera de la Unión Europea, el título y el certificado académico se entregarán debidamente legalizados mediante apostilla de La Haya o

legalización diplomática, según corresponda.

En aquellos casos en los que los documentos no estén redactados en catalán, castellano, inglés, italiano, portugués o francés, deberá presentarse así mismo una traducción al castellano o al catalán efectuada por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del estado español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país del que sea nacional la persona solicitante.

En caso de duda sobre la autenticidad y validez de los documentos tanto en el período de preinscripción como en la matrícula, la Universidad Pompeu Fabra podrá realizar las diligencias oportunas para verificar su contenido.

2.4. Valoración de las solicitudes de admisión

Cuando la demanda de plazas de un máster universitario supere la oferta, se priorizarán las solicitudes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la memoria de verificación del máster. Estos criterios respetarán, en todo caso, los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Cuando el procedimiento incluya la realización de una prueba, los aspirantes deberán abonar el importe del precio correspondiente para poder participar en ella. La presentación del comprobante del pago de este importe es requisito necesario para poder participar en la prueba.

Estos procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

2.5. Procedimiento de selección

El procedimiento de selección lo llevará a cabo una comisión de selección designada por la comisión responsable del departamento al que pertenezca el máster. Esta comisión de selección estará formada por un mínimo de tres profesores del ámbito científico del máster, de los cuales se designará a uno como presidente y a otro como secretario.

Corresponde a esta comisión seleccionar a los candidatos, así como resolver todas aquellas cuestiones que se deriven de ello y que no estén asignadas a otro órgano.

El resultado del procedimiento de selección se publicará en la web institucional de la UPF.

Además, se establecerá una comisión de admisión constituida por el equipo de dirección académica del Máster (director y un coordinador académico de cada

centro participante). Las funciones de dicha comisión comportarán la valoración de los candidatos desde el punto de vista de los requisitos académicos fijados).

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

A revisar per la Ponència Redactora del Pla d'Estudis

Cuando se haya completado el proceso de matrícula, se contactará con los matriculados para organizar un encuentro de acogida a los estudiantes.

Se informará sobre el plan docente del máster, los aspectos organizativos (calendario, horarios, aules, módulos, periodos de evaluación, TFM, etc...). Así mismo, se explicarán los mecanismos de evaluación haciendo especial hincapié en el TFM, previa distribución de un documento específico, elaborado con esa finalidad y que estará a disposición de los interesados y de los docentes en la plataforma Moodle de los centros participantes. Se darán a conocer los servicios que la universidad pone al Servicio de los estudiantes. Se fijará un sistema de selección de un Delegado de estudiantes para todas las cuestiones relacionadas con la docencia y el buen funcionamiento del Máster, y se abrirá un canal permanente de comunicación con la coordinación del Máster.

Una vez iniciado el curso, se fijará el calendario para las prácticas profesionales a realizar y el Trabajo de fin de Máster, asignando las tutorías dentro del profesorado del Máster o en caso justificado académica y profesionalmente, fuera del Máster, de acuerdo con el tema escogido. En este último caso, se nombrará un tutor de cualquiera de los centros participantes para garantizar el acompañamiento al estudiante y desarrollo pertinente del TFM. El objeto de regulación de las prácticas externas se organiza en la Normativa Reguladora de las Prácticas Externas para los estudiantes de la Universitat Pompeu Fabra en acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2012, *modificado por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2012 y de 20 de marzo de 2013.*

A nivel general en la UPF se vienen desarrollando las acciones siguientes:

a) Programa "Bienvenidos a la UPF"

Es la primera acción que se programa para los estudiantes de nuevo ingreso a la universidad. Se lleva a cabo durante las dos semanas anteriores al inicio del curso académico.

El principal objetivo del programa es poner al alcance de los nuevos estudiantes la información básica necesaria para facilitar su integración en la vida universitaria. Se estructura a partir de visitas a la universidad, precedidas por unas sesiones informativas en las que se incluyen básicamente las cuestiones siguientes:

- Características académicas de la titulación.
- Servicios de apoyo al estudio.
- Medios de difusión de las noticias y actividades de la UPF.
- Conocimiento del Campus y otros servicios generales.
- Actividades sociales, culturales y deportivas.
- Solidaridad y participación en la vida universitaria.

Estudiantes veteranos inscritos voluntariamente al programa ejercen un papel destacado en las mencionadas visitas, como orientadores de los estudiantes de

nuevo ingreso.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales participan igualmente en las sesiones del programa, pero además tienen sesiones individuales de acogida en las que se les facilita toda clase de información de los servicios de apoyo existentes en la universidad para su situación particular.

b) Servicio de Asesoramiento Psicológico

Su objetivo es favorecer la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria. El servicio va destinado a aquellos que requieran orientación y apoyo psicológico para facilitar su estabilidad personal y su rendimiento académico. El servicio presta igualmente asesoramiento al Personal Docente y al Personal de Administración y Servicios que lo requiera por su relación con los estudiantes que demandan esa atención.

También se realizan labores de divulgación y sensibilización para situar el rol del psicólogo en el ámbito de la prevención y la higienización.

c) Compatibilización para deportistas de alto nivel

La UPF tiene prevista la existencia de un tutor para los estudiantes que son considerados deportistas de alto nivel de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa de las administraciones competentes en materia deportiva. El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas.

El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro del calendario general previsto para el grupo/clase que tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a su disponibilidad temporal.

Como sistemas de apoyo se ofrece la información docente, académica y de procedimientos de la página Web de información académica de los centros participantes en el programa del Master. El Punt d'Informació a l'Estudiant (PIE) y la Secretaría del Departamento garantizan la respuesta a los diferentes tipos de consultas.

d) Servicio de Carreras Profesionales

Con mayor orientación a prestar servicio a los estudiantes de los últimos cursos del Grado que al master, el objetivo de la oficina es ofrecer una serie de programas que favorecen la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional.

Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción al mercado laboral.
- Orientación profesional.
- Presentaciones de empresas.
- Bolsa de trabajo.
- Recursos de información (ayudas, emprendedores, orientación profesional...).

e) Plan de Acción Tutorial

Existe para dar apoyo a los estudiantes en el contexto de recorrido formativo específico de un máster.

Funciones del tutor:

Los estudiantes matriculados en un máster tendrán asignado un tutor con las siguientes funciones:

- Informativa: facilitar información de carácter general y específico sobre cuestiones y recursos que orienten al estudiante a acceder a las fuentes de información que puedan ser de utilidad para sus estudios.
- Seguimiento académico e intervención formativa: introducción de mecanismos de seguimiento del rendimiento y progresión académica del estudiante y orientación en los modelos de aprendizaje más adecuados a cada necesidad.

Asignación del tutor

El profesor tutor es designado por el equipo de dirección académica del máster.

Dedicación

La dedicación del tutor se prevé como parte de su actividad docente.

La programación docente del máster integrará como actividades aquellas que se hayan planificado en el marco de la acción tutorial.

Coordinación y evaluación

Corresponde al equipo de dirección académica del programa la tarea de coordinar los tutores, así como velar por el desarrollo y la mejora de la acción tutorial.

Se evaluará el funcionamiento de la acción tutorial.

4.4. Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias:

Mínimo: 0

Máximo: 0

Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios:

Mínimo: 0

Máximo: 0

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Mínimo: 0

Máximo: 3

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos:

La Ponencia Redactora de este plan de estudios no prevé el reconocimiento de créditos cursados en **enseñanzas superiores no universitarias o títulos propios para la presente propuesta**. Sin embargo, se contempla el reconocimiento de hasta 3 ECTS por acreditación de experiencia laboral.

La Universidad Pompeu Fabra dispone de todo un marco normativo que regula el sistema de reconocimiento de créditos en el ámbito de las enseñanzas de Máster y aplicable al presente título, como es el caso del reconocimiento de créditos que habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales de máster, en la misma o en otra universidad, son computados en enseñanzas distintas a efectos de la obtención del título de máster universitario.

La normativa de la UPF que ampara esta propuesta es la que se recoge en el artículo 7 de las *Normas académicas de los Másteres Oficiales* (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo, 14 de noviembre del 2007 y 15 de julio de 2009) así como en los artículos 6 y 7 de la *Normativa académica de Máster Universitario* (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013), donde se regulado lo referente al reconocimiento y transferencia de créditos.

A su vez, en esta normativa se recogen, entre otros, aspectos como:

- El reconocimiento de créditos procedentes de títulos propios
- El reconocimiento de créditos por experiencia laboral
- Los órganos competentes para el reconocimiento de créditos
- Los criterios y documentos para solicitar dicho reconocimiento

Normativa académica de Máster Universitario Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013

(...)Artículo 6. Reconocimiento de créditos

6.1. Concepto

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por parte de la Universidad Pompeu Fabra de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales de máster, en la misma universidad o en otra, son computados en enseñanzas distintas a efectos de la obtención del título de máster universitario.

6.2. Reconocimiento de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas no oficiales

La experiencia laboral y profesional acreditada también puede ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título de máster universitario, siempre que esta experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a este título.

En todo caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o

laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora su calificación, por lo cual no computarán a efectos de baremación del expediente.

Sin embargo, los créditos procedentes de títulos propios podrán excepcionalmente ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al indicado en el párrafo anterior o, en su caso, podrán ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado para verificación deberá hacerse constar esta circunstancia y deberá ir acompañada de la información y la documentación que establece la normativa vigente en materia de reconocimiento de créditos.

6.3. Criterios de reconocimiento de créditos

Los criterios de reconocimiento de créditos serán los incluidos y justificados en la memoria de verificación del plan de estudios.

6.4. Órganos competentes para el reconocimiento de créditos

El director o directora del departamento responsable del máster universitario resolverá las solicitudes de reconocimiento, a propuesta de un vocal de reconocimientos para cada máster, o para un conjunto de másters.

Dicho vocal será designado, con carácter previo, por el director o directora del departamento responsable del máster, entre los profesores doctores.

6.5. Lugar y plazos de presentación de las solicitudes de reconocimiento de créditos

Las solicitudes deben dirigirse al director del departamento y deben presentarse en el Punto de Información al Estudiante en el plazo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de noviembre.

6.6. Documentación para solicitar el reconocimiento de créditos

Las solicitudes de reconocimiento de créditos deben expresar el detalle de las asignaturas de las que se pide reconocimiento, señalando la correspondencia con las asignaturas a reconocer, y deben acompañarse de la siguiente documentación:

- Certificado académico en el que consten las asignaturas, el número de créditos y la calificación obtenida.
- Fotocopia del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente.
- Fotocopia de los programas o planes docentes de las asignaturas cursadas, debidamente sellados por el centro correspondiente.
- Resguardo del pago del precio para el estudio de la solicitud de

reconocimiento establecido en la normativa vigente.

6.7. Constancia en el expediente académico

La asignatura figurará como reconocida en el expediente académico una vez se haya formalizado la matrícula de la misma.

Los créditos que se reconozcan se harán constar en el expediente del estudiante de acuerdo con lo que establezca la normativa de calificaciones vigente en el momento en el que se produzca dicho reconocimiento de créditos.

6.8. Precio de la solicitud de reconocimiento y precio de los créditos reconocidos

El precio de la solicitud del reconocimiento de créditos será el que establece la normativa de precios públicos aprobada por la Generalitat de Catalunya.

El precio de los créditos reconocidos será el que se establezca en la normativa de esta universidad por la que se regulan los aspectos económicos de la matrícula en enseñanzas oficiales.

Artículo 7. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en incluir en el expediente académico del estudiante los créditos obtenidos en estudios oficiales de nivel de máster universitario cursados con anterioridad, en la UPF o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

En el Máster en Enfermería y Salud Escolar se reconocerán un total de 3 ECTS, correspondientes a la materia de **Prácticas Externas**, para aquellas enfermeras/os que, tras presentar un certificado de vida laboral, acrediten haber estado trabajando por un periodo superior a 2 años en una institución educativa. Entendiendo que personas con esta experiencia profesional tienen adquiridas las siguientes competencias del Máster:

Competencia/s general/es: CG2

Competencias específicas: CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9

Competencias transversales: CT1, CT2, CT3, CT4

Los alumnos que demuestren la experiencia profesional tendrán reconocidos 3 ECTS de la materia Prácticas externas.

Los estudios de origen aportados serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS en función del plan de estudios de máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro plan de estudios de máster de destino.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención

del título universitario oficial de máster serán susceptibles de ser incorporados en el expediente académico del estudiante mediante su matrícula, y serán reflejados en el suplemento europeo al título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de máster mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia. En el supuesto de que no exista verificación de conocimientos, los créditos ECTS reconocidos no computaran a efectos de ponderación del expediente académico.

4.5. Complementos formativos:

No procede

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción del plan de estudios

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	47
Optativas	0
Prácticas externas	3
Trabajo de fin de máster	10
TOTAL	60

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general del Plan de estudios

El Master en Enfermería y Salud Escolar tiene un carácter eminentemente profesionalizador, pero con un contenido amplio de investigación para permitir el desarrollo académico de los egresados. Consta de 60 ECTS, sin optatividad, de carácter obligatorios, distribuidos en tres apartados:

- Créditos obligatorios : 47 ECTS
- Prácticas externas: 3 ECTS
- Trabajo Fin de Master: 10 ECTS
-

El plan de estudios se distribuye en tres trimestres, como corresponde a la organización académica de la UPF. La distribución del Plan de estudios se hará por materias (nivel 2).

Materia 1. Introducción a la Enfermería Escolar: 3 ECTS

Materia 2. La Enfermera Escolar como educadora y gestora de la salud en el ámbito escolar: 16 ECTS

Materia 3. La afectividad en el Aula: 4 ECTS

Materia 4. Investigación aplicada a la Enfermería Escolar: 10 ECTS

Materia 5. Aspectos antropológicos de la Salud Escolar: 3 ECTS

Materia 6. Cuidados de Enfermería y problemas de salud más prevalentes en la edad escolar: 7 ECTS

Materia 7: Inglés científico: 4 ECTS

Materia 8. Prácticas Externas – 3 ECTS

Materia 9. Trabajo Fin de Máster – 10 ECTS

Planificación temporal:

Trimestre	Asignatura	Carácter	Nº ECTS
Primero (20 ECTS)	Materia 1. Introducción a la enfermería escolar	OB	3 ECTS
	Materia 7. Inglés científico	OB	4 ECTS
	Materia 4. Investigación aplicada a la Enfermería Escolar	OB	10 ECTS
	Materia 5. Aspectos antropológicos de la Salud Escolar	OB	3 ECTS
Segundo (20 ECTS)	Materia 2. La Enfermera Escolar como educadora y gestora de la salud en el	OB	16 ECTS

	ámbito escolar		
	Materia 3. La afectividad en la Escuela	OB	4 ECTS
Tercero (20 ECTS)	Materia 6. Cuidados de Enfermería y problemas de salud más prevalentes en la edad escolar	OB	7 ECTS
	Materia 8. Prácticas Externas	PE	3 ECTS
	Materia 9. Trabajo Fin de Máster	TFM	10 ECTS

DESCRIPCIÓN DE MATERIAS

Materia 1 Introducción a la Enfermería Escolar: 3 ECTS

En este módulo se desarrollarán los contenidos generales e introductorios relativos a la Enfermería Escolar, como una proyección de la Atención Primaria de salud en el ámbito escolar, tanto a nivel nacional, como internacional. Así mismo, se tratarán las políticas socio- educativas que afectan a la Salud Escolar, el entorno escolar y la relevancia del profesorado y las familias como agentes influyentes en la salud de niños y adolescentes.

Materia 2. La Enfermera Escolar como educadora y gestora de la salud: 16 ECTS

El módulo 2, agrupa contenidos esenciales para la profesionalización de la enfermería Escolar. En él se desarrollarán las bases conceptuales del rol educador de la enfermería escolar, con especial énfasis en las estrategias de enseñanza-aprendizaje, modelos educativos, incluyendo las últimas innovaciones relacionadas con el uso de las TIC's en el aula; modelos de Educación para la salud; promoción de hábitos saludables y prevención de conductas adictivas; relación con el profesorado y las familias; modelos de escuelas promotores de salud y escuelas con riesgo de exclusión social y vulnerabilidad para la infancia y adolescencia, concediendo especial relevancia a la alfabetización en salud (Health Literacy).

Además, se tratarán en este módulo, las estrategias de emprendeduría y marketing pertinentes para el funcionamiento óptimo de un Servicio de Enfermería Escolar. Consta de 3 asignaturas: Estrategias de enseñanza-aprendizaje (6 ECTS); Educación para la Salud (6 ECTS) y Gestión de un Servicio de Enfermería Escolar (4 ECTS).

Materia 3. La afectividad en el Aula: 4 ECTS

En este módulo se trabajarán aspectos esenciales para el desarrollo equilibrado del niño y el adolescente, a partir de la correcta gestión de las emociones y la promoción de la inteligencia emocional. Por otra parte, se incluye en este módulo los aspectos relacionados con la identidad de género y su construcción en el aula, así como la educación en valores como sustrato de una vida plena.

Materia 4. Investigación aplicada a la Enfermería Escolar: 10 ECTS

El módulo 4, como su nombre indica, está orientado a proporcionar las herramientas básicas para desarrollar en el alumnado la competencia investigadora. Se especificarán los diferentes marcos conceptuales que fundamentan la investigación científica, tanto de carácter cuantitativo, como cualitativo, así como los diseños y métodos de análisis de ambos enfoques. Por otra parte, se trabajará la comunicación científica en sus diferentes formatos y el tratamiento de datos a partir de programas informáticos. Está constituida por dos asignaturas: Estrategias metodológicas de investigación Cuantitativa (5 ECTS) y Estrategias metodológicas de investigación Cuantitativa (5 ECTS).

Materia 5. Aspectos antropológicos de la Salud Escolar: 3 ECTS

Se ha considerado especialmente relevante la inclusión de este módulo, dada la influencia de los significados socioculturales en la construcción de patrones de vida relacionados con la salud, desde la alimentación hasta patrones psicosociales. El multiculturalismo presente en nuestra sociedad actual, hace imprescindible un abordaje de la salud escolar fundamentado en los significados socialmente construidos, en torno al ideario de salud y los comportamientos derivados.

Materia 6. Cuidados de Enfermería y problemas de salud más prevalentes en la edad escolar: 7 ECTS

En este módulo se han incluido contenidos referentes a la asistencia sanitaria de infantes y adolescentes con problemas de salud agudos y/o crónicos, así como aquellos que capacitarán al profesional para atender situaciones de urgencia/emergencia, siempre en el ámbito de su competencia asistencial. Se tratarán los cuidados de enfermería en los problemas de salud más prevalentes y se capacitará al alumnado para atender conductas disruptivas en el entorno escolar.

Materia 7. Inglés científico: 4 ECTS

El módulo 7 tiene como objetivo introducir al estudiante en el lenguaje científico internacional, desarrollando competencia, fundamentalmente, en el manejo de bases de datos y en la lectura crítica de artículos científicos en lengua inglesa.

Materia 8. Prácticas Externas: 3 ECTS

El objetivo de este módulo es poner en contacto al estudiante con el escenario real de la práctica de la Enfermería Escolar. Para ello se establecerán convenios de colaboración con los centros educativos que ya disponen de esta figura profesional. En el caso que el estudiante ya tenga experiencia se le podrá convalidar la estancia de prácticas, tras la valoración de su CV y la presentación de una memoria de actividad. Aquellos estudiantes que realicen las prácticas, tendrán asignados una tutora para el seguimiento de los resultados de aprendizaje. Al finalizar el periodo de prácticas, el estudiante tendrá que presentar una memoria de aprendizaje.

Materia 9. Trabajo Fin de Máster- 10 ECTS

Aunque sea un módulo que se evaluará en el 3º trimestre, el estudiante podrá desarrollar su Trabajo Fin de Master durante todo el curso. Para ello, el módulo de investigación se impartirá en el 1º trimestre, de forma que el estudiante disponga a tiempo de la herramientas necesarias para presentar un protocolo de investigación. Durante todo el curso estará acompañado de un tutor cualificado como doctor, que dirigirá su Trabajo. El tema del Trabajo, lo elegirá cada estudiante de acuerdo con su director. Previamente, se presentará a los alumnos las líneas y grupos de investigación de las universidades que participan en el programa del Máster, con el objetivo de facilitarle la incorporación a los grupos de investigación existentes.

Distribución de las competencias por materia

	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9
CB6			X	X					X
CB7			X		X			X	
CB8	X		X		X	X		X	
CB9	X			X			X		X
CB10	X	X	X	X	X	X	X	X	
CG1		X		X	X				X

CG2	X					X		X	
CT1	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CT2	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CT3	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CT4	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE1		X							
CE2		X	X					X	
CE3		X				X		X	
CE4					X	X		X	
CE5		X						X	
CE6				X					X
CE7		X							
CE8					X	X		X	X
CE9				X					X
CE 10							X		x

Coordinación docente:

La coordinación docente del Máster corresponde a la directora del Máster y a la Comisión Académica del programa. La primera desempeña la función básica de la gestión e impulso de las actividades docentes, proponiendo profesores para las distintas ediciones potenciales del Máster y ocupándose de la coordinación de los distintos programas impartidos. La Comisión Académica del Master, es el órgano que decidirá sobre las propuestas presentadas por la dirección, y sobre las decisiones que afectan al contenido y enfoque general del programa.

A la dirección del Master le corresponde:

- Garantizar la calidad del programa y del profesorado
- Seleccionar a los candidatos y elevará a la Comisión Académica la propuesta de admisión
- Elaborar la Guía del estudiante
- Supervisar los planes docentes
- Establecer el calendario académico del programa
- Establecer los convenios pertinentes para las prácticas externas
- Coordinar el sistema de garantía de calidad del Master e informar convenientemente de los resultados a la comunidad educativa y a la Comisión Académica
- Seleccionar el profesorado y seleccionar a los coordinadores de módulo
- Propiciar la innovación docente
- Atender al estudiante
- Mediar en posibles conflictos que puedan presentarse en relación con el desarrollo del programa
- Coordinar los espacios y recursos técnico-pedagógicos
- Nombrar tribunales para la evaluación del TFM, en colaboración con la Comisión Académica
- Convocar y dirigir reuniones de coordinación y evaluación
- Informar periódicamente a la Comisión Académica del desarrollo del Master

A la Comisión Académica del Máster, le corresponde:

- Dar soporte a la dirección del Master
- Evaluar los TFM presentados para defensa
- Participar en la evaluación de la calidad del Master

- Evaluar propuestas de mejora presentadas por la dirección del Master

La Comisión Académica del Master estará formada por los siguientes miembros:

- Directora del Master
- 1 representante de la UPF
- 1 representante de la Universidad Central de Catalunya -FUB
- Coordinador de prácticas externas
- Coordinador docente

Los coordinadores de materia tendrán un papel clave en la integración de los contenidos propios de cada materia, velando por la coherencia y la coordinación internas, propiciando las sinergias necesarias entre el profesorado para facilitar la adquisición de las competencias por parte del alumnado. Para ello, convocará reuniones de seguimiento (2 -3 cada trimestre) con el coordinador docente del master y el profesorado correspondiente a cada materia impartida en cada uno de los trimestres.

El coordinador de la materia de prácticas externas, velará por el desarrollo adecuado de la experiencia y el aprendizaje del estudiante en los centros de prácticas y formará a los tutores encargados del seguimiento del alumnado en prácticas. Contactará con los centros de prácticas conveniados y con los estudiantes para hacer la distribución de las plazas, procurando adaptarse al máximo posible a las necesidades del alumnado para facilitar la realización de la materia.

Cada coordinador de materia es responsable de la evaluación del mismo, en colaboración con el profesorado. Por otro lado, la coordinación interuniversitaria se garantizará estableciendo reuniones trimestrales entre la dirección del master, el coordinador docente y el representante de la Universidad Central de Catalunya-FUB. Además, se utilizarán medios más ágiles de comunicación como el e-mail y whatsapp.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

En el Master de Enfermería y Salud Escolar, no está prevista la movilidad.

No obstante la UPF dispone de mecanismos para la planificación y gestión de la movilidad que se desarrollan a continuación a título informativo.

a) Organización de la movilidad de los estudiantes:

La UPF no sólo ha logrado posicionarse de forma privilegiada a nivel internacional, sino que reitera su compromiso con la internacionalización como una de las prioridades en el Plan de Actuación del Consejo de Dirección (2006-2009): "dar un nuevo impulso a la internacionalización de la UPF, establecer una red de alianzas internacionales y mantener las políticas que han convertido a la UPF en una de las universidades con mayor presencia de estudiantes internacionales en el grado". En el marco de esta política, la movilidad de estudiantes recibe especial atención, extendiendo la experiencia adquirida a sus escuelas adscritas, entre las que se encuentra la ESIM.

La ESIM ha realizado un diseño institucional para garantizar y favorecer la movilidad de los estudiantes propios, de acuerdo con el modelo UPF, apoyándose en una estructura de la que participan distintos estamentos de la universidad. Si

bien la gestión de convenios se centraliza en el Servicio de Relaciones Internacionales, el profesor designado como coordinador de intercambio por la ESIM, aporta su criterio académico en la orientación y seguimiento de los estudiantes y para el reconocimiento, apoyándose en los servicios administrativos de cada estudio o escuela, en este caso.

Se han creado instrumentos de garantía de la calidad de los programas de movilidad tanto de recepción como de salida de estudiantes, inspirados en los elaborados por los órganos pertinentes de la UPF:

1. Atención personalizada e integral

1.1.) *Incoming*: información sobre la ESIM y Barcelona; consejo y asesoramiento; orientación académica y matriculación de cursos y asignaturas; emisión de los carnés y altas como estudiantes para acceso a servicios; envío de notas y certificados.

1.2.) *Outgoing*: orientación académica y práctica; gestión de solicitudes de participación en los programas de movilidad; intermediación con la universidad de destino; recogida y tratamiento de encuestas de valoración al regresar, etc.

2. Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.

2.1.) *Incoming*: a través de la web; sesiones de bienvenida; carpetas con documentación e información básica, etc.

2.2.) *Outgoing*: a través de la web; campaña de promoción; sesiones informativas; carpetas con documentación e información según destino, etc. de universidades de Barcelona a través de una central de reservas, para los estudiantes de acogida. Un servicio similar se presta en las universidades de destino, velando por la mejor acogida de los estudiantes propios.

La ESIM pretende impulsar de forma decidida la movilidad, favoreciendo que los estudiantes extiendan su formación. En este sentido, la estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas de hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista personal; pero también proporciona un valor añadido al curriculum del estudiante que le posiciona mejor en el mercado laboral.

Esto es particularmente cierto para estudios con un fuerte componente práctico, posibilitando el acceso a investigaciones y prácticas que se están realizando en otros lugares y ubicando al estudiante en un entorno y un sistema sanitario distinto. También la adquisición de lenguas extranjeras supone un valor añadido para la formación de estos profesionales que deberán afrontar una realidad social cada vez más plural y trabajar en equipos multiculturales.

La ESIM dispone de convenios nacionales e internacionales que cada año se amplían, en función de la propuesta de nuevas universidades por parte de los estudiantes. Hasta la fecha, se han establecido convenios con:

- Universidad Castilla-La Mancha (plazas no especificadas)
- Tampere University of Applied Sciences (2 places)
- Escola Superior d'Enfermagem do Coimbra (2 places)
- Escola Superior d'Enfermagem do Porto (3 places)
- Institut de Formation en Soins Infirmiers (Metz) (2 places)
- Università degli Studi di Roma "Tor Vergata" (2 places)
- TEC de Monterrey (Méjico), (2 plazas)
- Universidad Autónoma del Estado de Méjico (2 plazas)

La ESIM se compromete a asesorar a los estudiantes de enfermería interesados en la movilidad sobre las universidades cuyos planes de estudios se ajustan mejor a los objetivos del título de grado en Enfermería y postgrado de la UPF.

En este sentido la Escuela Universitaria de enfermería del Mar proveerá a los estudiantes

interesados de un coordinador de intercambios, figura que desarrollará un profesor responsable de las siguientes tareas:

- Actúa como enlace en la Escuela para las iniciativas de movilidad o intercambio internacional.
- Decidirá y validará los intercambios en los que participa la Facultad o Escuela, a partir de un análisis detallado de su oferta y la compatibilidad con la propia.
- Seleccionará los estudiantes propios que han presentado una solicitud de participación en programas de intercambio, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria y según las instrucciones de la Escuela.
- Asesorará a los estudiantes propios de las materias a cursar en la universidad de destino.
- Decidirá como se incorporarán las asignaturas o, si es el caso, la experiencia derivada de la estancia al expediente del estudiante de la UPF, indicando las calificaciones obtenidas en la universidad de destino con sus equivalencias académicas.
- Autorizará las prórrogas de estancia de los estudiantes a las universidades socias.

Otro componente particular de los estudios de Enfermería, su vocación eminentemente práctica, puede haber desincentivado la movilidad de este colectivo de estudiantes. Para paliarlo y de cara a los próximos cursos, se aprovechará el capítulo previsto para la movilidad de estudiantes en prácticas en el programa ERASMUS, ofertando una bolsa de prácticas para los estudiantes de acogida e intensificando las relaciones con Universidades contrapartes que ofrezcan este mismo servicio. Este esfuerzo ya está dando resultados en el curso 2014-2015 con un importante incremento del nº de estudiantes de *Incoming* y de *Outgoing*, respecto al curso anterior.

Tabla 5.1.3. Convenios de intercambios posibles para los estudios de Grado de Enfermería de la ESIM

TIPO	PAÍS	CONVENIO ACTUAL	ESTUDIOS	INICIO
Erasmus	Portugal	- Escola Superior d'Enfermagem do Coimbra	Grado de Enfermería	2013-14
Erasmus	Portugal	- Escola Superior d'Enfermagem do Porto	Grado de Enfermería	2013-14
Erasmus	Francia	- Institut de Formation en Soins Infirmiers (Metz)	Grado de Enfermería	2013-14
Erasmus	Italia	- Università degli Studi di Roma "Tor Vergata"	Grado de Enfermería	2013-14
Erasmus	Finlandia	- Tampere University of Applied Sciences	Grado de Enfermería	2013-14
Colaboración	Méjico	- Universidad Autónoma del Estado de Méjico	Grado de Enfermería	2015-16
Colaboración	Méjico	- TEC de Monterrey	Grado de Enfermería	2013-14
Séneca	España	- Universidad Castilla-La Mancha	Grado de Enfermería	2013-14

Evolución de la Movilidad en la ESIM

Curs 2013-2014	
Alumnes matriculats a 3r curs	78

Alumnes outgoing	7
Percentatge d'alumnes outgoing	8.97%
Curs 2014-2015	
Alumnes matriculats a 3r curs	80
Alumnes outgoing	11
Percentatge d'alumnes outgoing	13,75%
Curs 2015-2016	
Alumnes matriculats a 3r curs	76
Alumnes outgoing	9
Percentatge d'alumnes outgoing	11,84%
Curs 2016-2017	
Alumnes matriculats a 3r curs	90
Alumnes outgoing	16
Percentatge d'alumnes outgoing	17,78%

5.2. Actividades formativas

AF 1	Clases magistrales activas
AF 2	Tutorías presenciales y/o no presenciales
AF 3	Trabajo en grupo
AF 4	Trabajo individual
AF 5	Estudio personal
AF 6	Prácticas regladas
AF 7	Prácticas externas
AF 8	Estudio de Casos
AF 9	Lectura Crítica

5.3. Metodologías docentes

MD 1	Sesiones de clase expositives bidireccionales basadas en la explicación del professor y la participación del alumnado
MD 2	Seminarios
MD 3	Actividades no presenciales dedicadas a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor
MD 4	Realización de trabajos individuales
MD 5	Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la UPF
MD 6	Prácticas realizadas en aulas de Simulación de alta fidelidad para profundizar en los conceptos explicados en las clases y seminarios mediante su aplicación a Casos y situaciones de la práctica real

MD 7	Seguimiento de prácticas
MD 8	Análisis y discusión de casos
MD 9	Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas

5.4. Sistemas de evaluación

SE 1	Examen teórico (Conocimientos)
SE 2	Trabajos grupales
SE 3	Trabajo individual
SE 4	Participación en el aula
SE 5	Presentación oral
SE 6	Examen práctico (actitudes y habilidades mediante ejercicios de simulación)
SE 7	Defensa pública del TFM
SE 8	Informe tutorial

Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzas-aprendizaje de que consta el plan de estudios

5.5. Resumen de Nivel 1 (Módulos)

No procede

5.6. Resumen de Nivel 2 (Materias)

Detalle del nivel 2 (por cada materia y/o asignatura)

Nombre de la materia 1: Introducción a la Enfermería de Salud Escolar		
ECTS: 3	Carácter: OB	
Unidad temporal: Trimestral		
Secuencia del plan temporal: Primer trimestre		
ECTS Trimestral 1: 3	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3:
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:
Idioma/s: Castellano/Catalán		
Asignaturas que conforman la materia	Introducción a la Enfermería de Salud Escolar (obligatoria; 3 ECTS; 1º curso; 1º trimestre; castellano/catalán)	
Contenido		
- La salud escolar como extensión de la Atención Primaria de Salud en el territorio		

<ul style="list-style-type: none"> - Salud Escolar y Enfermería - Políticas educativas y Salud Escolar en el ámbito nacional e internacional - Políticas territoriales de Salud y Salud Escolar - El programa de "Salut i Escola" en Catalunya) - Desigualdades sociales y Salud Escolar - La familia y el profesorado como agentes de salud escolar - Situación de la Enfermería Escolar en España y a nivel internacional - Competencias de la Enfermería Escolar - Estándares para la Enfermería Escolar 			
Observaciones			
Competencias básicas y generales	CB8, CB9, CB10, CG2		
Competencias específicas			
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4		
Resultados de aprendizaje	RA1 Demostrar la situación actual de la Enfermería escolar RA2. Emitir conclusiones sobre la materia, basadas en el aprendizaje autodirigido		
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clase magistral activa	24	100%
	Trabajo en grupo	20	50%
	Trabajo individual	25	50%
	Lectura Crítica	6	0%
	Total	75 horas	
Metodologías docentes	MD1, MD4, MD9		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	60%	70%
	Presentación de trabajos en grupo	15%	30%
	Participación en el aula	15%	25%
	Trabajo individual	10%	15%

Nombre de la materia 2: La Enfermera Escolar como educadora y gestora de la salud

ECTS: 16		Carácter: OB	
Unidad temporal: Trimestral			
Secuencia del plan temporal: Segundo trimestre			
	ECTS Trimestral 2: 16	ECTS Trimestral 3:	
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:	
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:	
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:	
Idioma/s: Castellano/Catalán			
Asignaturas que conforman la materia	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de Enseñanza-aprendizaje (obligatoria; 6 ECTS; 1º curso; 2º trimestre; castellano/catalán) - Educación para la Salud (obligatoria; 6 ECTS; 1º curso; 2º trimestre; castellano/catalán) - Gestión de un Servicio de Enfermería Escolar (obligatoria; 4 ECTS; 1º curso; 2º trimestre; castellano/catalán) 		
Contenido			
<ul style="list-style-type: none"> - Constructivismo y Educación para la Salud - Aprendizaje dialógico - Educación para la salud, concendiendo especial relevancia a la alfabetización en salud (Health Literacy) - Diagnóstico y análisis de necesidades formatives - Estilos de aprendizaje - La diversidad en el aula - Estrategias de enseñanza-aprendizaje - Recursos didácticos (Gamificación, audiovisuales, virtualidad, TIC's, grupos cooperatives, tutorías entre iguales...) - Mediación - Coaching educativo - La creatividad en el aula - El proyecto docente - Aspectos jurídicos-profesionales de la práctica de la Enfermería escolar - Implantación de un Servicio de Enfermería escolar. Estrategias de marketing - Liderazgo y Emprendeduría aplicados a la Enfermería Escolar 			
Observaciones			
Competencias básicas y generales	CB10, CG1		
Competencias específicas	CE1, CE2, CE3,CE5, CE7		
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4		
Resultados de aprendizaje	R1. Emitir conclusiones sobre la materia, basadas en el aprendizaje autodirigido RA2. Demostrar iniciativa y creatividad en el abordaje del proyecto docente RA3. Demostrar comprensión de los conceptos implícitos en la materia RA4. Elaborar un proyecto docente aplicando los contenidos de la materia y centrado en la atención integral a la infancia		

y la adolescencia			
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clase magistral activa	128	80%
	Tutorías presenciales	38	60%
	Lectura crítica	24	0%
	Estudio de casos	40	80%
	Prácticas regladas	20	100%
	Trabajo en grupo	40	70%
	Trabajo individual	10	50%
	Estudio personal	100	0%
	Total	400 horas	
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6, MD8, MD9		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	40%	50%
	Presentación de trabajos en grupo	10%	20%
	Trabajo individual	10%	20%
	Participación en el aula	10%	15%
	Presentación Oral	10%	15%
	Examen práctico	20%	

Nombre de la materia 3: La Afectividad en el aula		
ECTS: 4	Carácter: OB	
Unidad temporal: Trimestral		
Secuencia del plan temporal:		
ECTS Trimestral 1:	ECTS Trimestral 2: 4	ECTS Trimestral 3:

ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:	
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:	
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:	
Idioma/s: Castellano/Catalán			
Asignaturas que conforman la materia	- La Afectividad en el aula (obligatoria; 4 ECTS; 1º curso; 2º trimestre; castellano/catalán)		
Contenido			
<ul style="list-style-type: none"> - Evolución psicosocial del desarrollo en la infancia y la adolescencia - Inteligencia emocional y gestión de emociones. Mindfulness. - Construcción de la identidad en el aula - Conductas prosociales – conductes antisociales - Educación en valores 			
Observaciones			
Competencias básicas y generales	CB6, CB7, CB8, CB10		
Competencias específicas	CE2		
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4		
Resultados de aprendizaje	RA1. Demostrar conocimientos implícitos en la materia RA2. Utilizar los conocimientos de la materia como estrategias de autoconocimiento RA3. Programar intervencions para asegurar la atención integral a la infancia y la adolescencia RA4. Mostrar respeto ante los comportamientos diversos que pueden darse en la edad infantil y adolescente		
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	AF1. Clase magistral participativa	32	80%
	AF2. Tutorias presenciales	12	60%%
	AF3. Trabajo en grupo	12	70%
	AF4. Trabajo individual	10	50%
	AF5. Estudio personal	22	0%
	AF8. Estudio de casos	12	70%

	Total	100 horas	
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD4, MD6, MD8		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE1. Examen final	50%	70%
	SE2. Presentación de trabajos en grupo.	10%	15%
	SE3. Presentación Trabajo individual	10%	15%
	SE4. Participación en el aula	10%	15%
	SE6. Examen práctico	20%	40%

Nombre de la materia 4: Investigación Aplicada a la Enfermería Escolar		
ECTS: 10	Carácter: OB	
Unidad temporal: Trimestral		
Secuencia del plan temporal: Primer trimestre		
ECTS Trimestral 1: 10	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3:
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:
Idioma/s: Castellano/Catalán		
Asignaturas que conforman la materia	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias metodológicas de investigación Cuantitativa (obligatoria; 5 ECTS; 1º curso; 1º trimestre; castellano/catalán) - Estrategias metodológicas de investigación Cualitativa (obligatoria; 5 ECTS; 1º curso; 1º trimestre; castellano/catalán) 	
Contenido		
<ul style="list-style-type: none"> - Paradigmas científicos - Estadística descriptiva e inferencial - Lectura crítica y gestión de bases de datos - Diseño de un proyecto de investigación cuantitativo - Diseño de un proyecto de investigación cualitativo - Análisis de datos cuantitativos. Programas informáticos de apoyo - Análisis de datos cualitativos. Programas informáticos de apoyo - Aspectos éticos de la investigación - Comunicación científica. Diferentes formatos comunicativos. 		
Observaciones		

Competencias básicas y generales	CB6, CB9, CB10 CG1		
Competencias específicas	CE6, CE9		
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4		
Resultados de aprendizaje	RA1. Demostrar conocimiento y comprensión de la metodología científica RA2. Utilizar un lenguaje pertinente para comunicar sus conclusiones RA3. Mostrar estrategias de aprendizaje autónomo RA4. Elaborar un proyecto innovador RA5. Aplicar los principios éticos en la elaboración de su proyecto RA6. Elaborar y defender el proyecto de investigación, teniendo en cuenta criterios académicos, profesionales y de rigor científico		
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	AF1.Clase magistral activa	80	80%
	AF4. Trabajo individual	40	50%
	AF5. Estudio personal	100	0%
	AF9. Lectura crítica	30	0%
	Total	250 horas	
Metodologías docentes	MD1, MD4, MD8, MD9		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE1. Examen final	50%	70%
	SE3. Presentación Trabajo individual	40%	50%
	SE4. Participación en el aula	10%	15%

Nombre de la materia 5: Aspectos antropológicos de la Salud Escolar	
ECTS: 3	Carácter: OB
Unidad temporal: Trimestral	

Secuencia del plan temporal: Primer trimestre			
ECTS Trimestral 1: 3	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3:	
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:	
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:	
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:	
Idioma/s: Castellano/Catalán			
Asignaturas que conforman la materia	- Aspectos antropológicos de la salud escolar (obligatoria; 3 ECTS; 1º curso; 1º trimestre; castellano/catalán)		
Contenido			
<ul style="list-style-type: none"> - Integración e inclusión escolar - Multiculturalidad y transculturalidad en la Escuela - La diversidad como oportunidad de aprendizaje - Antropología de la alimentación - Antropología de la salud aplicada a la escuela 			
Observaciones			
Competencias básicas y generales	CB7, CB8, CB10 CG1		
Competencias específicas	CE4, CE8		
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4		
Resultados de aprendizaje	RA1. Demostrar conocimiento sobre la materia RA2. Emitir juicios basdos en la argumentación rigurosa RA3. Mostrar respeto por las diferencias culturales y sus manifestacions RA4. Aplicar los principios de la bioètica en el abordaje y anàlisis de situacions multiculturales		
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	AF1, Clase magistral activa	24	80%
	AF2. Tutorias presenciales	9	80%
	AF3. Trabajo en grupo	12	60%
	AF4. Trabajo individual	20	0%
	AF8. Estudio de casos	10	60%

	Total	75 horas	
Metodologías docentes	MD1, MD4, MD8		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE1. Examen final	50%	70%
	SE2. Presentación de trabajos en grupo.	10%	15%
	SE3. Presentación Trabajo individual	30%	45%
	SE4. Participación en el aula	10%	15%

Nombre de la materia 6: Cuidados de enfermería y problemas de salud más prevalentes en la edad escolar		
ECTS: 7	Carácter: OB	
Unidad temporal: Trimestral		
Secuencia del plan temporal: Tercer trimestre		
ECTS Trimestral 1:	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3: 7
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:
Idioma/s: Castellano/Catalán		
Asignaturas que conforman la materia	- Cuidados de enfermería y problemas de salud más prevalentes en la edad escolar (obligatoria; 7 ECTS; 1º curso; 3º trimestre; castellano/catalán)	
Contenido		
<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos ético-legales en la asistencia a la infancia y la adolescencia - Valoración enfermera - Episodio de fiebre y vómitos - Atención a escolares con enfermedades crónicas - Atención de enfermería en escuelas de educación especial y en escuelas ordinarias con unidades USEE - La farmacia escolar - Atención en situación de urgencias y emergencias en la escuela - Soporte Vital Básico pediátrico - Soporte Vital Avanzado pediátrico - Protocolos de actuación ante problemas de comportamiento - Atención de enfermería a escolares con trastorno de la conducta alimentaria - Atención de enfermería en escolares con conductas adictivas - Bullying - Cyberbullying 		
Observaciones		
Competencias	CB8, CB10	

básicas y generales	CG2		
Competencias específicas	CE3, CE4, CE8		
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4,		
Resultados de aprendizaje	RA1. Demostrar conocimiento y comprensión de la materia RA2. Expresar habilidades de aprendizaje autónomo RA3. Mostrar capacidades para coordinar las acciones propias de su función RA4. Mostrar respeto y confidencialidad ante los problemas de salud que deba atender en el desarrollo de sus funciones, aplicando los principios de la bioética RA5. Demostrar conocer las estrategias de resolución de problemas		
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	AF1. Clase magistral participativa	42	80%
	AF2. Tutorías presenciales	14	60%
	AF4. Trabajo individual	77	0%
	AF6. Prácticas regladas	21	100%
	AF8. Estudio de casos	21	70%
	Total	175 horas	
Metodologías docentes	MD1, MD4, MD5, MD6, MD8		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE1. Examen teórico	30%	50%
	SE3. Trabajo individual	20%	30%
	SE4. Participación en el aula	10%	15%
	SE6. Examen práctico	40%	50%

Nombre de la materia 7: Inglés científico	
ECTS: 4	Carácter: OB
Unidad temporal: Trimestral	

Secuencia del plan temporal: Primer trimestre			
ECTS Trimestral 1: 4	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3:	
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:	
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:	
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:	
Idioma/s: Castellano/Catalán			
Asignaturas que conforman la materia	- Inglés científico (obligatoria; 4 ECTS; 1º curso; 1º trimestre; inglés)		
Contenido			
<ul style="list-style-type: none"> - Nociones básicas de inglés científico y académico - Lectura crítica de artículos en lengua inglesa - Elaboración de comunicaciones científicas (abstracts, poster) en inglés - Comunicación oral en lengua inglesa 			
Observaciones			
Competencias básicas y generales	CB9, CB10		
Competencias específicas	CE10		
Competencias transversales	CT1, CT2, CT3, CT4		
Resultados de aprendizaje	RA1. Elaborar un abstract en inglés RA2. Mostrar habilidades de aprendizaje autónomo RA3. Utilizar las nuevas tecnologías en la búsqueda de información relevante RA4. Demostrar habilidad en la comunicación oral y escrita en lengua inglesa		
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	AF1. Clases magistrales activas	32	100%
	AF4. Trabajo individual	28	0%
	AF6. Prácticas regladas	20	100%
	AF9. Lectura crítica	20	0%
	Total	100 horas	
Metodologías docentes	MD1, MD3, MD4, MD6		
Sistemas de	Sistema de	Ponderación	Ponderación

evaluación	evaluación	mínima	máxima
	SE1. Examen Teórico	25%	35%
	SE3. Trabajo individual	15%	20%
	SE4. Participación en el aula	10%	15%
	SE6. Examen práctico	50%	60%

Nombre de la materia 8: Prácticas Externas		
ECTS: 3	Carácter: Prácticas externas	
Unidad temporal: Trimestral		
Secuencia del plan temporal: Tercer trimestre		
ECTS Trimestral 1:	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3:3
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:
Idioma/s: Castellano/Catalán		
Asignaturas que conforman la materia	Prácticas externas (prácticas externas; 3 ECTS; 1º curso; 3º trimestre; castellano/catalán)	
Contenido		
<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en el entorno real de la práctica de la Enfermería Escolar. Identificación del rol - Elementos de calidad, gestión y liderazgo en el contexto de la práctica - Transferencia de conocimientos teóricos-prácticos - Identificación de fenómenos susceptibles de ser investigados 		
Observaciones		
Competencias básicas y generales	CB7, CB8, CB10 CG2	
Competencias específicas	CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CE9	
Competencias transversales	CT1,CT2,CT3,CT4	
Resultados de aprendizaje	RA1. Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos RA2. Demostrar integración de conocimientos en el abordaje de problemas complejos de la práctica profesional RA3. Integrarse en el equipo escolar RA4. Generar conocimientos nuevos a partir de la reflexión en la práctica	

	RA5. No manifestar prejuicios en el desarrollo de su función RA6. Aplicar estrategias de enseñanza-aprendizaje, adaptada a las condiciones psicosociales del aula y los recursos pedagógicos disponibles RA7. Mostrar compromiso y discreción en el desarrollo de su rol		
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	AF2. Tutorías presenciales	3	100%
	AF4 Trabajo individual	10	0%
	AF7. Prácticas externas	77	100%
	Total	90	
Metodologías docentes	MD4, MD7, MD8		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE3. Trabajo individual (portafolio)	75%	80%
	SE8. Informe tutorial	25%	30%

Nombre de la materia: Trabajo Fin de Master		
ECTS: 10	Carácter: Trabajo Fin de Máster	
Unidad temporal: Trimestral		
Secuencia del plan temporal: Tercer trimestre		
ECTS Trimestral 1:	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3: 10
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:
Idioma/s: Castellano/Catalán		
Asignaturas que conforman la materia	- Trabajo Fin de Máster (Trabajo Fin de Máster; 10 ECTS; 1º curso; 3º trimestre; castellano/catalán)	
Contenido		

<ul style="list-style-type: none"> - Fundamento y justificación del fenómeno de investigación - Aplicación de la recerca bibliográfica - Formulación de objetivos - Aplicación de la metodología científica 			
Observaciones			
Competencias básicas y generales	CB6, CB9, CG1,		
Competencias específicas	CE6, CE8,CE9, CE10		
Competencias transversales	CT1, CT2,CT3, CT4		
Resultados de aprendizaje	RA1. Generar ideas innovadoras para el ámbito de la Salud Escolar RA2. Gestionar la información y evaluar críticamente la bibliografía más relevante para su fenómeno de estudio RA3. Identificar herramientas metodológicas pertinentes a su fenómeno de estudio RA4. Aplicar los principios éticos de la investigación en la elaboración del TFM RA5. Elaborar y defender el TFM, haciendo uso de los criterios de rigor y calidad científicos		
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	AF 2. Tutorías presenciales	24	100%
	AF4. Trabajo individual	176	0%
	AF9. Lectura crítica	50	0%
	Total	250 horas	
Metodologías docentes	MD2		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE3. Trabajo individual	40%%	50%
	SE7. Defensa pública del TFM	30%	40%
	SE 8. Informe tutorial	30%	40%

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
UPF - ESIM	Profesor Agregado	1 – 7,14%	100%	32h – 5,9%
UPF - ESIM	Profesor Contratado Doctor/Ayudante doctor	6 –42,85%	100%	365h–67,46%
UPF - ESIM	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2 – 14,28%	0%	24h- 4,43%
UPF - ESIM	Otro personal docente con contrato laboral	2 –14, 28%	50%	44h-8,13%
UCC-FUB	Profesor Agregado	1 – 7,14%	100%	16h –2,95%
UCC-FUB	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2 – 14,28%	100%	60h–11,09%
TOTAL		14 profesores		541 horas

La tabla anterior presenta un resumen de los datos del profesorado asignado al Máster Universitario en Enfermería y Salud Escolar. No obstante, cabe tener en cuenta que las categorías de profesorado disponibles en la aplicación informática no se ajustan completamente con las vigentes en los centros adscritos (como es el caso de ESIM), por lo que se aporta información más detallada en la siguiente tabla:

ECTS	MATERIA	PROFESOR	Categoría académica	Vinculación UPF	Número de horas de docencia	Experiencia docente	Experiencia investigadora
3	Introducción a la Enfermería Escolar	José A. Zafra	Doctor	No (Instituto Catalán de la salud (ICS)	12	Inferior a 10 años	Inferior a 10 años
		Nuria Obradors	Doctora	UCC-FUB	12	Superior a 15 años	Inferior a 10 años
16	La enfermería escolar como educado	Carlota Riera	Doctora	UCC-FUB	48	Superior a 15 años	Inferior a 10 años
		Mar Carrió	Doctora Acreditada Lector	UPF	48	Inferior a 15 años	Inferior a 15 años

	ra y gestora de salud en el ámbito escolar	Rosa Suñé	Doctora Acreditada: Agregada	ESIM	32	Superior a 15 años	Superior a 15 años
4	La afectividad en la Escuela	Tania Estapé Medina Beitia	Doctora Acreditada: Agregada	UCC-FUB	16	Superior a 10 años	Superior a 10 años
		Rocío Casañas	Doctora	ESIM	16	Inferior a 10 años	Superior a 10 años
10	Investigación Aplicada a la Enfermería Escolar	Gemma Robleda	Doctora Acreditada: Lector	ESIM	40	Inferior a 10 años	Inferior a 10 años
		Marta Benet	Doctora	ESIM	40	Inferior a 10 años	Inferior a 10 años
3	Aspectos antropológicos de la Salud Escolar	Lourdes Mestres Camps	Licenciada en Antropología Social y Cultural	ESIM	12	Superior a 20 años	Inferior a 10 años
		Montserrat Montiel Pastor	Licenciada en Antropología Social y Cultural	ESIM	12	Superior a 20 años	Inferior a 10 años
7	Cuidados de Enfermería y problemas de salud más prevalentes en la edad escolar	Olga Canet	Doctora Especialista en Enfermería pediátrica	ESIM	56	Superior a 15 años	Inferior a 10 años
4	Inglés científico	Robert Hooworth	Coordinador académico y profesor de lengua inglesa	UPF	32	Superior a 10 años	-----
3	Prácticas Externas	Olga Canet	Doctora	ESIM	15	Superior a 15 años	Inferior a 10 años
10	Trabajo Fin de Máster	M ^a Dolores Bardallo	Doctora	ESIM-UPF	150 (5h x alum)	Superior a 20 años	Superior a 10 años

					no)		
					541h pres encia les		

Personal académico disponible:

Carlota Riera Claret (titular de universidad)

Licenciada en Psicología
 Doctora en Psicología Social.
 Master en Educación y TIC e-learning
 Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de Manresa
 Profesora de Educación para la Salud
 Profesora de RRHH

Mar Carrió

Doctora en biología y profesora visitante a la Universidad Pompeu Fabra (UPF).
 Coordinadora general del Máster de formación de profesorado de educación secundaria obligatoria, enseñanza de idiomas y formación profesional UPF-UOC
 Es profesora de Innovación y Investigación Educativa del Máster de formación de profesorado de secundaria.
 Experta en innovación docente y la investigación educativa.
 Es miembro del grupo de investigación educativa en ciencias de la salud (GRECS) de la UPF y del grupo *ACELEC (Actividad Científica Escolar: Lenguaje, herramientas y Contextos)* de la UAB.
 Línea de investigación: Innovación docente, especialmente en el uso del método de aprendizaje basado en problemas.

Tania Estapé Medinabeitia (asociada)

Doctora en Psicología.
 Profesora acreditada: Agregada - AQU (2014)
 Línea de investigación: Psicoterapia en paciente oncológico.
 Miembro de la Fundación para la Educación y la Formación Oncológica continuada.
 Profesora de Psicología.

Rocío Casañas

Licenciada en Psicología y Diplomada en Enfermería
 Doctora por el departamento de Psiquiatría y Medicina Legal de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)
 Psicóloga en el departamento de investigación del Centro de Higiene Mental Les Corts. Grupo CHM (Barcelona).
 Docente en la Escuela Superior de Enfermería del Mar (ESIM) - Barcelona
 Experta en Health Literacy en Salud Mental
 Línea de investigación: Salud mental en la adolescencia

Gemma Robleda

Diplomada en Enfermería
 Doctora por la Universidad de Barcelona (UB)

Master en Salud Pública y Comunitaria (UB)
Master Oficial en Investigación aplicada en Ciencias de la Salud (UAB)
Master Oficial en la Atención Integral al paciente crítico (UB)
Profesora en la ESIM. Acreditación AQU: lectora
Miembro del Grupo de investigación del laboratorio de neurofarmacología-
Neurophar (UPF)
Miembro del Grupo de Trabajo de Analgesia y Sedación del Paciente Crítico
Línea de Investigación: Análisis y evaluación del Dolor

Marta Benet

Diplomada en Fisioterapia
Licenciada y Premio extraordinario en Biología
Doctora por la Facultad de Ciencias de la Salud y el Bienestar, de la Universidad de Vic.
Master en Salud Pública (UPF)
Master en Psicosociales (UAB)
Profesora de psicosociales en la ESIM
Miembro del grupo de investigación en Sociedades, políticas y comunidades inclusives (SGR-1455) de la Universidad de Vic
Línea de investigación: Investigación y evaluación cualitativa orientada al cambio
Micropolíticas de las prácticas y la producción de cuidado en salud y bienestar

Lourdes Mestres Camps

Diplomada en Enfermería
Licenciada en Antropología Social y Cultural
Master de Investigación e Innovación en Cuidados de enfermería (UAB)
Profesora titular de la ESIM
Coordinadora del grupo de investigación GRENFIC-VIH, de la ESIM
Línea de investigación: Investigación y Cuidados en VIH (GRENFIC-VIH)

Montse Montiel Pastor

Diplomada en Enfermería
Licenciada en Antropología Social y Cultural
Profesora titular de la ESIM
Experta en temas de género y desigualdades en Salud
Línea de investigación: Desigualdades en salud y Aprendizaje-Servicio

Robert Hooworth

Licenciado en Filología Española y Francesa. Titulación expedida por la Universidad de Manchester, Reino Unido
Masters en Lenguas y Lingüística. Titulación expedida por la Universidad de Manchester, Reino Unido
Certificado de Aptitud Pedagógica. Titulación expedida por la Universidad de Girona

Olga Canet

Diplomada en Enfermería
Licenciada en Humanidades
Doctora por la Universidad de Barcelona
Especialista en Enfermería Pediátrica
Coordinadora del Practicum de Enfermería (ESIM)
Miembro del Grupo de Investigación en Pedagogía hospitalaria en neonatología y pediatría de la Universidad de Barcelona, reconocido por la Generalitat de Cataluña
Miembro del Grupo de Investigación de Innovación Docente Consolidado por la UB:
Competencias en salud y educación (GIDC-CoSaEd), de la Universidad de Barcelona
Línea de investigación: Prácticum
Cuidados de enfermería Maternoinfantil

M^a Dolores Bardallo Porras

Diplomada en Enfermería. Universidad de Sevilla
Llicenciada en Ciències de l'Infermeria per la Hogeschool Zeeland y la Universitat Internacional de Catalunya
Doctorada por la Universidad de Barcelona el 14 de Julio de 2010. Facultad de Pedagogía. Departamento de Investigación en Didáctica, Formación y Evaluación Educativa
Directora de la Escuela Superior de Enfermería del Mar (centro adscrito UPF)
Coordinadora del grupo de investigación educativa de la ESIM
Coordinadora para España de la Red Iberoamericana de Investigación en Educación de Enfermería (RIIEE)
Miembro del grupo de investigación educativa en ciencias de la salud (GRECS), de la UPF
Línea de Investigación: Educación en Enfermería

Núria Obradors Rial (titular universidad)

Doctora por la Universidad Pompeu Fabra
Máster oficial en Salud Pública
Diplomada en Enfermería
Investigación en 'Desigualdades en salud generadas por el territorio. Conductas de riesgo en jóvenes '
Coordinadora del grado en Enfermería de UManresa
Profesora de Salud Pública de Umanresa.

Rosa Suñé (titular universidad)

Diplomada en Enfermería, Licenciada en Antropología Social y Cultural, y Doctora por la Universidad de Girona en Psicología
Doctora acreditada como agregada
Profesora titular de Universidad en el Departamento de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Girona
Desde junio de 2009 y hasta septiembre de 2013 ha trabajado en varios proyectos relacionados con la promoción de la salud
Coordina el Grupo de Alfabetización en Salud de la Red Catalana de Hospitales y Servicios Promotores de la Salud
A nivel investigador, ha participado en diversos proyectos de investigación desde los años noventa, ha sido miembro del Grupo RIMA de búsqueda de INVESTEN, Instituto de Salud Carlos III.

Jose A. Zafra Egea

Diplomado en Enfermería por la UB (Escuela de enfermería de St. Joan de Dèu)
Master en Ciencias de la Enfermería por la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona
Doctor por la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona
Experto en Salud Escolar
Autor de más de 40 comunicaciones a congresos nacionales e internacionales
Enfermero referente en la unidad de soporte a la investigación en la Dirección de Atención Primaria (DAP) Costa de Ponent del Instituto Catalan de Salud (ICS).
Linea de investigación: Promoción de la Salud en la adolescencia

6.2. Otros recursos humanos disponibles:

En la siguiente tabla se muestran las categorías profesionales, los grupos de adscripción y el cargo desempeñado del personal que presta servicio en la Secretaría de la ESIM:

Responsabilidad	Perfil curricular	Funciones realizadas	Categoría
Jefe de Contabilidad	Licenciado en C. Empresariales	Las derivadas de la gestión económica	E
Secretaria Académica	Administrativa	Todas las derivadas de la Gestión académica	C1
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Apoyo a la gestión académica	C2
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Apoyo a la gestión académica	C2
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Apoyo a la actividad docente y el profesorado	C2
Técnico Informático	Informático	Actualización de programas y asistencia técnica al profesorado	A1
Bibliotecaria	Licenciada en Documentación y Biblioteca	Las derivadas de su puesto de trabajo como bibliotecaria de la ESIM	E
Auxiliar Administrativa	Graduada Superior en Artes Gráficas y Auxiliar Administrativa	Auxiliar de Biblioteca	C2
Auxiliar administrativa	Auxiliar administrativa	Apertura y cierre de Aulas Preparación de aulas para la docencia Apoyo a la secretaria	C2

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:

A revisar per la Ponència Redactora del Pla d'Estudis i adaptar el cas

Todo el personal con el que cuenta el MESE son profesorado del centro (adjuntos, titulares, asociados y col-laboradores). Puntualmente y con el objetivo de incrementar la calidad del Master se puede precisar la colaboración de profesorado conferenciantes de Universidades extranjeras o expertos en un ámbito determinado. La ESIM prevee este tipo de contratación que vendrà determinada por la solicitud de la Dirección y coordinación del Master. Para determinar la adecuación del profesorado a invitar, de ámbito estatal e internacional, se decidirá

conjuntamente con la institución colaboradora del Máster (UCC-Uvic – Fundación Universidad del Bages).

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

La Universitat Pompeu Fabra tiene un fuerte compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años tanto en la vida universitaria, como en la vida social, aún queda mucho camino para lograr la igualdad de género. Como ejemplo de este avance en la UPF cabe destacar que en los últimos tres años, el 46% del total de profesorado que ha accedido a la permanencia son mujeres.

Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales, la UPF dedicó el curso 2007-2008 a la sensibilización y a la reflexión sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De las reflexiones y los trabajos que se lleven a término durante el curso debe surgir un Plan de Igualdad para la UPF, que llevará el nombre de Isabel de Villena en honor a quien, probablemente por primera vez en la literatura catalana, adoptó el punto de vista de la mujer. Con el fin de coordinar el proceso de elaboración del Plan de Igualdad, en el año 2007 se creó la figura de Agente de Igualdad en la UPF. A su vez, en el mes de octubre de 2015 se llevó a cabo el nombramiento de la delegada del rector para las políticas de igualdad en la (para más detalle al respecto, véase:

<https://www.upf.edu/upfigualtat/presentacio.html>

Finalmente, cabe destacar que la Universidad Pompeu Fabra, atendiendo a la legislación vigente en materia de igualdad¹, ha aprobado dos protocolos concretos para detectar y prevenir comportamientos de riesgo que menoscaben la igualdad en el entorno universitario. Por un lado, el *"Protocolo para la prevención, la detección y la actuación contra la violencia machista que afecte a estudiantes de la UPF"*. Y, por otro, el *Protocolo para prevenir y solucionar conflictos en materia de conductas violentas, discriminatorias o de acoso*, dirigido a detectar y gestionar este tipo de comportamientos entre los empleados públicos. Ambos Protocolos fueron aprobados por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2015 y su contenido puede consultarse en:

<https://seuelectronica.upf.edu/normativa/upf/comunitat/>

¹Dentro del marco legal, es importante destacar: la Constitución Española; el Estatuto de Autonomía de Cataluña; el Real decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales y el Real decreto 39/1997, por el cual se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género; la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley 17/2015, de 21 de julio, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; el Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y la Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.

7. Recursos materiales y servicios

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

DATOS CAMPUS (SEPTIEMBRE 2014)

CAMPUS DEL MAR (Edificio)	Unidades	m ² útiles	m ² construidos
Dr. Aiguader			12.707
Aula hasta 60 plazas	13	691	
Aula hasta 100 plazas	6	548	
Aula más de 100 plazas	4	701	
Aula de habilidades clínicas	3	124	
Laboratorio	5	406	
Aula de informática	4	301	
Sala de Grados	1	56	
Aulas de Fisioterapia	2	201	
Sala de reuniones	1	19	
Espacio polivalente	1	161	
Biblioteca		1.036	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		215	
PRBB			5.095
Laboratorio	17	1.543	
Zonas comunes	24	370	
Despachos	61	878	
Sala de seminarios	2	38	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		335	

BIBLIOTECA DE LA UPF

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra.

Para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha apostado claramente por la evolución de la Biblioteca hacia el modelo de CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Así pues, se ha optado por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios.

En la Biblioteca/CRAI se concentran todos los servicios de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación que, en el ámbito de las tecnologías y los recursos de información, la Universidad pone a disposición de los estudiantes y los profesores. Nuevos espacios con nuevos y mejores equipamientos y una visión integradora de

los servicios y los profesionales que los prestan.

En esta línea cabe destacar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles, con notable éxito entre los estudiantes de grado y el servicio de La Factoría de apoyo al aprendizaje y a la docencia. La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo), con recursos, equipos y tecnología, desde donde se ofrece apoyo a los profesores en el uso de las plataformas de enseñanza virtual (e-learning) y en la elaboración de materiales docentes y a los estudiantes, en la elaboración de trabajos académicos.

Los rasgos más característicos y definitorios de los servicios que la Biblioteca / CRAI presta a sus usuarios, profesores y estudiantes para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios

La Biblioteca/CRAI abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas de lunes a viernes y de 11 o 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.00 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (a 01.00 h. durante el período de las tres convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: en tan sólo 21 años se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección y muestra el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria.

Los fondos están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la Universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

b.1.) Monografías

Número total de volúmenes de monografías en papel u otros soportes físicos	575.037
--	----------------

Distribución por localizaciones	Número de volúmenes de monografías
Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	374.239
Biblioteca/CRAI del Poblenou	99.318
Biblioteca del Campus Universitari Mar	15.278
Otras localizaciones (depósitos de la UPF o depósitos consorciados (GEPA))	86.090

Número total de monografías electrónicas disponibles	23.086
--	---------------

b.2.) Publicaciones en serie

En papel

Número total de títulos de publicaciones en serie en papel	11.869
--	---------------

De acceso remoto

Número total de títulos de publicaciones en serie de acceso remoto	18.025
--	---------------

b.3.) Bases de datos

Número total de bases de datos en línea	460
---	------------

c) Puestos de lectura

La Biblioteca cuenta con una ratio de 7,14 estudiantes por puesto de lectura. Esta ratio sitúa a la UPF entre las primeras posiciones del sistema universitario español.

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total

1.184	445	279	1.908
--------------	------------	------------	--------------

d) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
8.142 m2	2.142 m2	1.258 m2	11.542 m2

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca/CRAI son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca/CRAI de Ciutadella uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

e) Amplia oferta de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente:

e.1. Punto de Información al Estudiante (PIE)

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

e.2. Información bibliográfica

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca/CRAI y sus servicios
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que se necesita

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

e.3. Bibliografía recomendada

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc.

Se puede acceder a la información sobre esta bibliografía desde el catálogo en línea y también desde la plataforma de enseñanza virtual (Aula Global). Esta información se mantiene con la colaboración del profesorado.

e.4. Equipos informáticos y audiovisuales

La Biblioteca/CRAI pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos y audiovisuales para la realización de sus actividades académicas.

e.5. Formación en competencias informacionales e informáticas (C12)

El personal del Servicio de Informática y de la Biblioteca ofrecen conjuntamente formación en competencias informacionales e informáticas (C12) a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF para profundizar en el conocimiento de los servicios y de los recursos bibliotecarios e informáticos y para contribuir a la mejora del nuevo modelo docente de la UPF. Esta formación se ofrece integrada en los planes de estudio de grado y postgrado. También se ofrece un amplio abanico de oferta formativa extracurricular a medida de asignaturas concretas (a petición de docentes), formaciones temáticas programadas y a la 'carta' (sobre un tema no previsto anticipadamente).

e.6. Préstamo

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

Este servicio destaca muy favorablemente por su uso intensivo. Año tras año, el indicador Préstamos por estudiante presenta muy buenos resultados, de los mejores en el sistema universitario español.

Además los usuarios pueden utilizar también el servicio de préstamo consorciado (PUC). EIPUC es un servicio gratuito que permite a los usuarios de las bibliotecas de las instituciones miembros del Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC) solicitar y tener en préstamo documentos de otra biblioteca del sistema universitario catalán.

e.7. Préstamo de ordenadores portátiles

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

e.8. Préstamo interbibliotecario

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF a cualquier otra biblioteca del mundo.

e.9. Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad

Como ya se ha comentado anteriormente, existe la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro (VPN-SSL).

e.10. Apoyo a la resolución de incidencias de la plataforma de enseñanza virtual (e-learning): La Factoría

Mediante este servicio, todos los profesores y los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con la utilización de la plataforma de enseñanza virtual implantada en la UPF Aula Global (gestionada con la aplicación *Moodle*) y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

e.11. Ayuda en la elaboración de trabajos académicos y de materiales docentes: La Factoría

Mediante este servicio, los estudiantes tienen el apoyo y el asesoramiento de profesionales para la elaboración de sus trabajos académicos (presentaciones, informes, memorias, etc.), formación en aspectos específicos, acceso a TIC (hardware y software), etc. También los profesores encuentran ayuda y asesoramiento para la creación de sus materiales docentes.

e.12. Gestor de bibliografías (Mendeley)

Mendeley es una herramienta en entorno web para gestionar referencias bibliográficas y al mismo tiempo una red social académica que permite:

- Crear una base de datos personal para almacenar referencias importadas
- Gestionar las referencias
- Generar bibliografías de manera automática
- Encontrar documentos relevantes por áreas temáticas
- Importar muy fácilmente documentos de otras plataformas
- Colaborar con otros usuarios investigadores en línea
- Acceder a los propios documentos desde cualquier lugar via web

e.13. Impresiones y reprografía

Todas las sedes disponen de una sala equipada con fotocopadoras. Las fotocopadoras funcionan en régimen de autoservicio. Funcionan con una tarjeta magnética que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala de reprografía de la Biblioteca/CRAI y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca/CRAI pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA

a) Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: **35**
- Número de ordenadores disponibles: **1205**

- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

b) Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de *e-learning*.

c) Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca y del CCUC.
- Estaciones de Información (HdI). Las HdI ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.
- Estaciones de Ofimática (EdO). Los EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

Campus de la Ciutadella

Edificio	Aula	PCs
Jaume I	Biblioteca General	46
	Biblioteca Aula de informática 1	47
	Biblioteca Aula de informática 2	33
	Biblioteca Aula de informática 3	36
	20.153 Aula LEEX	18
Roger de Llúria	145	54
	153	54
	245	54
	257	24
	47B	24
Ramon Turró	107	30

Campus de la Comunicació-Poblenou

Edificio	Aula	PCs
La Fabrica	Biblioteca	74
Talleres	54.003	42
	54.004	42
	54.005	42
	54.006	42
	54.007	42
	54.008	30
	54.009	24
	54.021	20
	54.022	20
	54.023	30
	54.024	24
	54.026	
	Laboratorio multimedia y gestión de redes	25
	54.028	
	Laboratorio de electrónica y radiocomunicaciones	12
	54.030	25
	54.031	25
	54.041	25
Aula postproducción de sonido	25	
54.082	28	
Aula multimedia 1		
54.086	24	
Aula multimedia 2		

Campus Universitari Mar

Edificio	Aula	PCs
Dr. Aiguader	Biblioteca	28
	61.127	34
	61.280	15
	61.303	45
	61.307	25
	61.309	18
	60.006 (Edificio Anexo)	20

d) Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

e) Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a EDUROAM.

f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el "Codi d'accessibilitat" establecido por la Generalitat de Catalunya. El conjunto de edificios que conforman el Campus de Ciutadella y el edificio Rambla han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, donde está ubicada la ESIM, y el edificio del Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB), cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la normativa, ya que fue objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. En cuanto al Campus de la Comunicación, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

Instalaciones y Equipamiento del Campus Universitari Mar:

3 aulas con capacidad para 130 personas, en cada una de ellas.
2 aulas con capacidad para 90 personas, en cada una de ellas.
6 aulas con capacidad para 70 personas, en cada una de ellas.
8 aulas con capacidad para 40 personas, en cada una de ellas.
2 aulas con capacidad para 30 personas, en cada una de ellas y divisibles en 2 con capacidad para 15 personas.
6 salas seminarios con capacidad para 30 personas, en cada una de ellas y divisibles en 2 con capacidad para 15 alumnos.
1 sala seminario con capacidad para 30 personas.
3 aulas de Simulación con capacidad para 20 personas en cada una de ellas, en proceso de readaptación para construir un Centro de Simulación compartida con la titulación de Medicina (UPF-UAB) donde los estudiantes puedan aprender de forma autónoma y dirigida, la resolución de casos clínicos propios de su competencia. El objetivo es ofrecer un espacio de aprendizaje donde puedan simularse cualquier situación susceptible de producirse en la vida real, en el ámbito de la salud. De ahí que el proyecto en desarrollo, recoja la creación de diferentes espacios, destinados a simular casos de pacientes adultos hospitalizados en una unidad hospitalaria básica, en una unidad de críticos, neonatos, matrnoinfantil, quirófano y Atención Primaria de Salud.
4 aulas de informática con capacidad para 24 y 35 personas respectivamente.
9 salas de estudio con capacidad de 146 personas, de las que 2 estarán en la 2ª y 3ª planta con capacidad de 40 personas en cada una de ellas. El resto, 7 salas, con capacidad total para 66 personas, ubicadas dentro de la Biblioteca.
1 Biblioteca con capacidad para 120 personas.
1 sala de actos con capacidad para 184 personas.
1 sala de Grados con capacidad para 40 personas.
1 comedor trabajadores con capacidad para 16 personas.
1 despacho para la Delegación de Estudiantes con capacidad para 15 personas.
1 despacho donde se encuentra ubicado el servicio de reprografía.
Recepción y Área de Secretaría con capacidad para 6 usuarios.
3 despachos para la Dirección de la ESIM.
6 despachos para los 12 profesores con dedicación exclusiva a la ESIM.
2 despachos con capacidad de 16 usuarios en cada uno de ellos, para los profesores

a dedicación parcial y colaboradores de la ESIM.

2 locales ubicados en el Área de Secretaría y Recepción para ser utilizados como almacén y archivo de la ESIM.

BIBLIOTECA

La Biblioteca Campus Mar, de más de 1000 m² ubicados en la planta baja del edificio docente, es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje.

Se trata de un espacio de soporte a la docencia que ha sido proyectado para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, adoptando el modelo CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación).

La Biblioteca Mar es un recurso que la ESIM compartirá con el resto de estudios de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida de la Universidad Pompeu Fabra.

La biblioteca cuenta con:

Zona de trabajo interno. (8 puestos + 1 despacho)

Zona Factoría. (13 puestos)

Recepción.

Sala de lectura. (132 puntos)

Sala de estudios grande. (30 puestos)

Salas de estudios pequeñas. (2 x 12 puestos)

Salas de estudios pequeñas. (2 x 8 puestos)

Aula mediana divisible en dos. (40 alumnos)

Aseos

Los alumnos de la ESIM pueden disponer también de los servicios de las bibliotecas de la UPF, con la presentación del carnet de estudiante.

La Biblioteca del Campus Mar apuesta por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios.

Los rasgos más característicos y definitorios que prestará a sus usuarios, profesores, estudiantes e investigadores, para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios

Las bibliotecas de la UPF abren 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas y media de lunes a viernes y de 11 o 15 horas los sábados y días festivos.

b) Recursos de información

La biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico muy completo y en constante crecimiento.

Es importante señalar que la colección bibliográfica, es fruto de una trayectoria cronológica de más de 30 años, y da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

Los fondos de la biblioteca están a disposición de todos los usuarios, y cuenta con un catálogo informatizado que permite un acceso fácil a dichos fondos.

c) Recursos de información

La biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico muy completo y en constante crecimiento.

Es importante señalar que la colección bibliográfica, como la biblioteca y como la propia ESIM, es fruto de una trayectoria cronológica de más de 30 años, y da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

Los fondos de la biblioteca están a disposición de todos los usuarios, y cuenta con un catálogo informatizado que permite un acceso fácil a dichos fondos.

b.1. Monografías

La biblioteca ESIM cuenta con un total de **5.290** volúmenes, además de los

562.240 con que cuentan el resto de bibliotecas de la UPF (Biblioteca General, Biblioteca de Rambla, Biblioteca de França, y Biblioteca del Mar) a los que nuestros alumnos también tienen acceso.

b.2. Publicaciones en serie en papel

Por lo que respecta a las publicaciones en serie, el total de títulos de publicaciones en serie en papel es de 30 títulos de enfermería especializada, teniendo acceso a los 14.754 títulos que ofrecen las bibliotecas de la Univesidad Pompeu Fabra.

b.3. Publicaciones en serie de acceso remoto

Los usuarios de la biblioteca de la ESIM tiene acceso a las publicaciones de acceso remoto suscritas por CSPSMar (Corporació Sanitària Parc de Salut Mar) y del IMIM (Instituto Municipal de Investigación Médica)

c) Servicios

c.1. Servicio de información bibliográfica

- . Información sobre la biblioteca y sus servicios
- . Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- . Ayuda para buscar y obtener los documentos requeridos

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

c.2. Bibliografía recomendada

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, artículos de revistas, dossiers, etc.

Los documentos recomendados están agrupados en una sección específica de Bibliografía recomendada (BR), de manera que resulte fácil y cómodo acceder a ella.

c.3. Préstamo de ordenadores portátiles

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

La biblioteca pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos para la realización de sus actividades académicas.

c.4. Formación de usuarios

La formación de usuarios permite a todos los miembros de la comunidad universitaria de la ESIM profundizar en el conocimiento de los servicios y recursos de la Biblioteca, asistencia a sesiones explicativas sobre los temas elegidos. Este es un servicio que el usuario puede diseñar

a su medida para conocer mejor los recursos bibliográficos de los ámbitos temáticos de su interés.

Así mismo a todos los alumnos de reciente incorporación, de primer curso se les realiza una presentación de la biblioteca y de recursos bibliográficos durante los primeros días de clase.

c.5. Préstamo

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos de la Biblioteca ESIM por un periodo determinado de tiempo.

Para acceder a este servicio, sólo es necesario presentar el carné de la UPF que acredite como usuario de la biblioteca.

c.6. Impresiones y reprografía

La biblioteca ESIM dispone de un servicio de fotocopadoras, que funcionan en régimen de autoservicio y con monedas.

Además, desde todos los ordenadores de la biblioteca pueden utilizarse impresoras que funcionan de forma gratuita, a excepción del papel, que debe aportarlo el propio usuario.

d) Memoria anual.

De acuerdo con los parámetros de calidad, la biblioteca realiza una memoria anual (curso académico)

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

En la nueva biblioteca proyectada se ha tenido en cuenta la accesibilidad universal para las personas con discapacidad de acuerdo con la normativa vigente.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de graduación %	90%
Tasa de abandono %	8%
Tasa de eficiencia %	95%

Justificación de los indicadores propuestos:

Tasa de graduación:

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más respecto a la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de graduación que se estima para el Máster Universitario en Enfermería y Salud es de alrededor del 90%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de graduación global de los másters que se imparten en el Departamento de Enfermería de la ESIM en los últimos cursos se ha situado por encima del 90%.
- La tasa de graduación del conjunto de los másters de la Universitat Pompeu Fabra estos últimos cursos ha oscilado entre el 75% y el 87%.

Tasa de abandono:

La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que han abandonado los estudios a lo largo del tiempo previsto al plan de estudios o en un año más, respecto a la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de abandono que se estima para el máster universitario en Enfermería y Salud Escolar se sitúa alrededor del 8%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de abandono global de los másters que se imparten en el Departamento de Enfermería en los últimos cursos ha oscilado entre el 5% y el 15%.
- La tasa de abandono media del conjunto de los másters de la Universidad en los últimos cursos ha oscilado entre el 10% y el 20%.

Tasa de eficiencia:

La tasa de eficiencia indica el grado de eficiencia de los estudiantes por terminar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos en el plan de estudios. Se calcula dividiendo los créditos previstos en el plan de estudios entre la media de créditos matriculados por los estudiantes que han finalizado los estudios, y multiplicar el resultado por cien. La tasa de eficiencia máxima es del 100%.

La tasa de eficiencia que se estima para el Máster Universitario en Enfermería y

Salud Escolar se sitúa alrededor del 95%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de eficiencia de los másters que se imparten en el Departamento de Enfermería en los últimos cursos se sitúa alrededor del 95%.
- La tasa de eficiencia media de la Universidad se sitúa alrededor del 90%.

En resumen, los resultados previstos en para el Máster en Enfermería y Salud Escolar son las siguientes:

Tasa de graduación: 95%

Tasa de abandono: 8%

Tasa de eficiencia: 95%

8.2. Procedimiento general para evaluar el progreso y resultados de aprendizaje

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:

a) Evaluación de los conocimientos

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua.

Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

b) Plan Docente de la Asignatura

El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad. Los contenidos, plazos y otros aspectos del plan docente están regulados en la normativa vigente específica.

c) Régimen de la evaluación continua

Concepto: Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Plan Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

Ámbito: la evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el Plan Docente de la Asignatura.

Contenido: Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la temporalidad prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

Evaluación: Los mecanismos de evaluación continua utilizados en el periodo lectivo de clases pueden comprender un peso, a efectos de evaluación final, entre el 50 y el 100% del total de la evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el Plan Docente de la Asignatura.

Calificación: Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

d) Régimen de los exámenes finales

Periodo: Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria: Se celebrará una única convocatoria de examen por curso académico para cada asignatura.

Exámenes orales: Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores nombrado al efecto por la comisión responsable del departamento al que pertenezca el máster. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción (Ver la Resolución de 11 de marzo de 2011 por la que se modifica la Instrucción 01/2004 del Arxivo de la Universidad, por la que se establece el procedimiento para la eliminación de exámenes y documentos base de calificación)

e) Evaluación del trabajo de fin de máster

El máster universitario concluye con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de máster.

La evaluación de este trabajo corresponde a un tribunal, nombrado por la comisión responsable del departamento al que pertenezca el máster, que debe estar formado por un mínimo de tres miembros del personal docente investigador (un presidente o presidenta, un vocal y un secretario o secretaria).

f) Conservación de las pruebas de evaluación

Para asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes o los documentos sobre los que se fundamente la calificación (incluidos los registros) durante el período que haya establecido el secretario general de la Universidad, como órgano competente para fijar las condiciones y calendario para la conservación de las pruebas de evaluación.

g) Calificaciones

Sistema de calificaciones

El estudiante debe ser evaluado y calificado de acuerdo con lo que se especifica en

el Plan Docente de la Asignatura y según la normativa vigente.

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Revisión de las calificaciones

El estudiante tiene derecho a la revisión de la calificación ante el personal docente responsable de la asignatura.

Esta revisión se realizará en el día y la hora indicados por el profesor o profesora responsable de la asignatura al entregar las calificaciones provisionales. El resultado se comunicará a los estudiantes mediante la incorporación a su expediente una vez cerrada el acta.

Contra la calificación definitiva, haya ejercido o no el derecho expresado en los anteriores apartados, el estudiante puede presentar una reclamación dirigida al director del departamento responsable del máster universitario, en el plazo de cinco días naturales, a contar desde la fecha de publicación de las actas definitivas.

Dentro del plazo de los cinco días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación de la reclamación, una comisión, previamente nombrada por el director o directora del departamento del máster universitario, resolverá la reclamación.

Antes de emitir esta resolución, la Comisión debe escuchar al profesor o profesora responsable de la asignatura.

La resolución de la reclamación agotará la vía administrativa.

h) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos de información previstos en el Sistema de Información de la Docencia (SIDOC). A partir de estos instrumentos se analizará el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que respecta a las asignaturas, tal y como se recoge en el SIDOC, los indicadores se establecerán con relación a las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y de rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación con relación a la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomará en cuenta el nivel de superación de créditos. Con relación al progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema con relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc.). Asimismo, se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

9. Sistema de garantía de la calidad

<http://www.parcdesalutmar.cat/euimar/garantiaqualitat/>

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación del título

Curso de Inicio: 2018

Cronograma:

La primera edición del Máster Universitario en Enfermería y Salud Escolar está prevista para el curso 2018-19. En septiembre de 2019, por lo tanto, se graduarán los primeros titulados.

CRONOGRAMA	Cursos académicos				
	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
Proceso de Verificación del título					
Primera edición					
Segunda edición					
Tercera edición					
Cuarta edición					
Proceso previsto de Acreditación					

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No procede

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No procede